



**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		☐ NO	☐ SI
CLAVE CATASTRAL		① ② ③ ④ ⑤ ⑥ 2 1 8 7 9 1 0	
HOJA ZONA SECTOR MANZANA LOTE PROP. HORIZONTAL 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
DATOS GENERALES		DIRECCION: barrio Y 110th R R N A calle H2. Y3 lote # 10	
⑦ ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ⑧ ☐ ZONA HOMOGENEA ⑨ ☐ ZONA SEGUN VALOR		HOJA N°	
⑩		CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)	

DATOS DEL LOTE

[illegible]

CROQUIS

A hand-drawn sketch on graph paper. It features a large rectangle with a smaller rectangle inside it. The smaller rectangle is filled with diagonal lines. Above the larger rectangle, the text "NO EXISTE ESTA CRIE" is written in capital letters. The sketch is drawn on a grid of small squares.

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27	SIN EDIFICACION CON EDIFICACION	1 ☐ 2 ☒
28	USO DEL AREA SIN EDIFICACION SIN USO CONSTRUCCION OTRO USO	1 ☐ 2 ☒ 3 ☐
29	OTRO USO	
30	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	0 1
31	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	☐ ☐
32	TOTAL DE BLOQUES	0 1

OBSERVACIONES

Abt- según estructura de
Presupnig adquisitiva de
Dominio otorgada x el
Tuzgado xxi
D Sep 8/2011
Sello mayo 8/2012

1

2

3

UN SOLO PROPIETARIO
HERENCIA INDIVISA
VARIOS PROPIETARIOS

1

2

3

4

OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
EN ARRIENDO PARCIAL
EN ARRIENDO TOTAL
OTROS (ESPECIFIQUE)

PERSONERIA

130124176-4

100

Victor

Regencia

100

Victor

Regencia

APellidos

100

Victor

Regencia

100

Victor

Regencia

Notaria

100

Victor

Regencia

100

Victor

Regencia

TITULO DE PROPIEDAD

100

Victor

Regencia

100

Victor

Regencia

FECHA

100

Victor

Regencia

100

Victor

Regencia

PERSONERIA

130124176-4

100

Victor

Regencia

100

Victor

Regencia

APellidos

100

Victor

Regencia

100

Victor

Regencia

Notaria

100

Victor

Regencia

100

Victor

Regencia

TITULO DE PROPIEDAD

100

Victor

Regencia

100

Victor

Regencia

FECHA

100

Victor

Regencia

100

Victor

Regencia

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

			MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)										INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL				ANO DE RECONSTRUCCION O																																																																																																																																																																																																																																													
			ESTRUCTURA			PAREDES			ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO				PISO							ENTRE PISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA					TUMBADOS		VENTANAS						AGUA			ELECTRICIDAD			EQUIPO ESPECIAL																																																																																																																																																																																																																																	
			caña	madera	ladrillo o piedra	hormigon armado	metal	no tiene	caña	madera o lata	fibra	ladrillo o comun	ladrillo industrial o bloque	tabiques modulares (vitrlo, madera, etc)	tierra	madera	vidrio o granito fundido	balda	ceramica	parquet o mayolica	porcelanato	marfil o marfotone	caña	cade (paja)	madera	zinc	ruberoid	asbesto cemento	hormigon armado	teja	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	piscina	cuarto de máquinas	buena	regular	malta	ruina																																																																																																																																																																																																																		
N° DEL BLOQUE			39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros

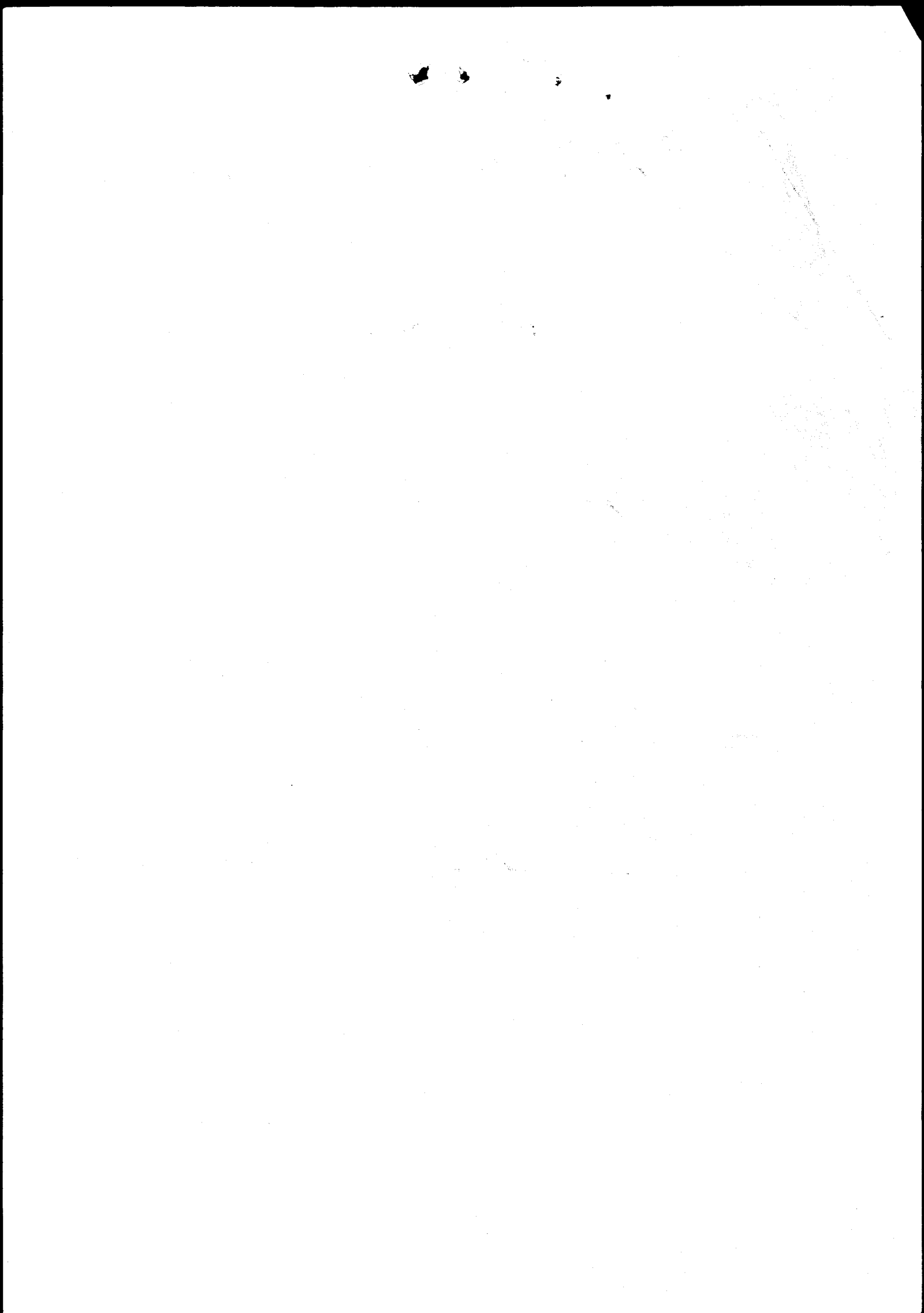


Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mima@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

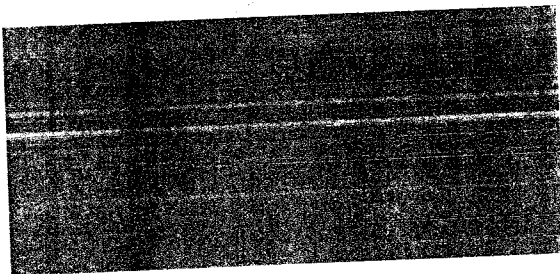
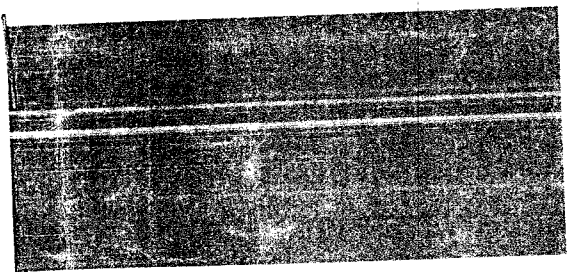
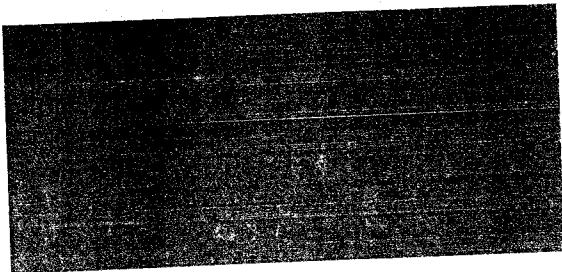
		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	2187909 - 2187910		
Nombre:			
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:	X Act.		
Firma del Usuario			
Elaborado Por:			
Informe Inspector: ACT NOMBRE SEGUN escritura de prescripción ADQUIETIVA de DOMINIO otorgada por el Juzgado XXI de lo civil a FAVOR de VICTOR CECENAO LOPE, existe a cargo de CASA, NO EXISTE ALICANTADO			
Firma del Inspector Sep 9/2011			
Informe de aprobacion:			
Firma del Director de Avaluos y Catastro			





Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Nº S/N



PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZA-
CION DE COPIA CERTIFICADA DE JUICIO .DE PRESCRIPCION.-

OTORGANTES:

JUZGADO XXI DE LO CIVIL MANABI

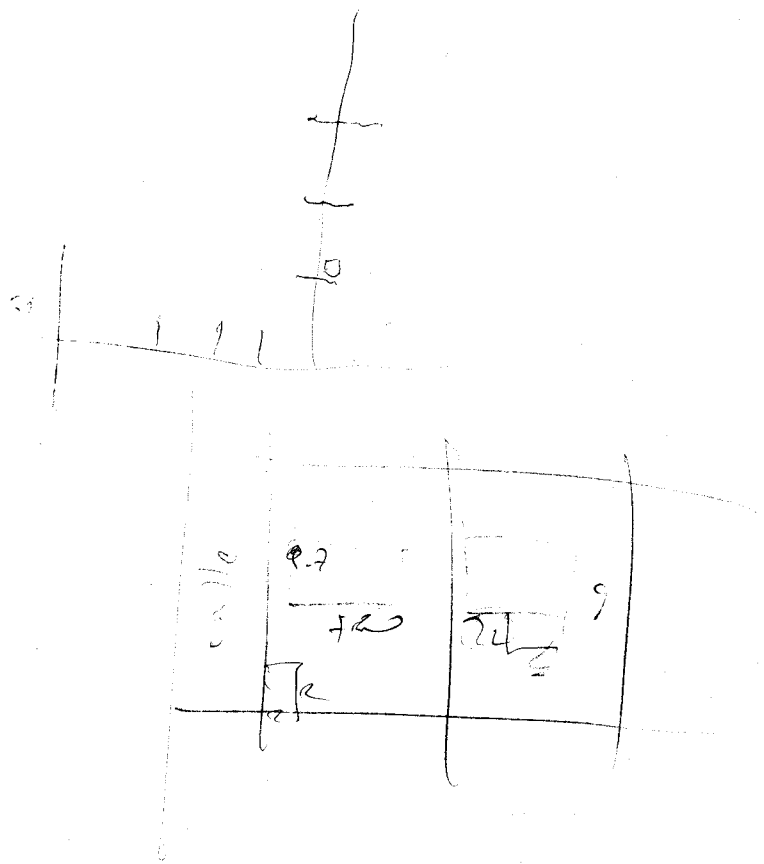
A FAVOR DE VICTOR CRECENCIO LOOR •

CUANTÍA (S)

USD\$4,000.00

MANTA,

Septiembre 07 del 2011.



No. Certificación: 3167

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**



Fecha: 25 de abril de 2012

No. Electrónico: 3167

suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-79-09-000

Ubicado en: VILLAMARINA MZ Y3 LOTE 9

Especie Valorada Área total del predio según escritura:

\$ 1,00 Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

0098092

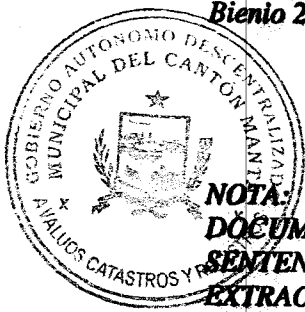
Documento Identidad	Propietario
	LOOR VICTOR CRECENCIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2200,00
CONSTRUCCIÓN:	895,15
	<u>3095,15</u>

Son: TRES MIL NOVENTA Y CINCO DOLARES CON QUINCE CENTAVOS

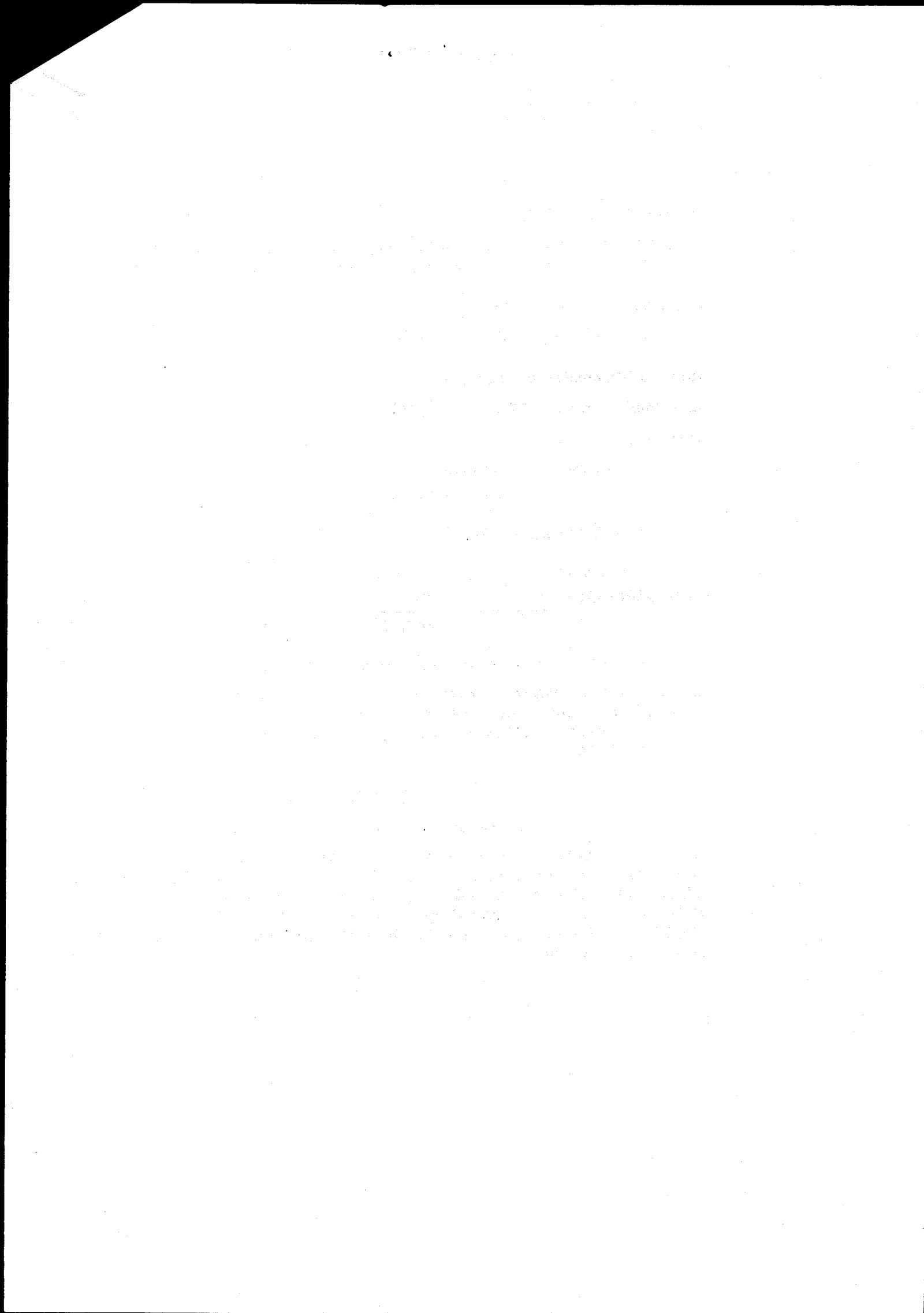
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.



Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A ESTA DIRECCIÓN, COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIO DE DOMINIO, QUE SIGUE VICTOR CRECENCIO LOOR, EN CONTRA DE GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO. JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABÍ





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 210532

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1301241764001

CI/RUC: :

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: LOOR VICTOR CRECENCIO

DIRECCIÓN: VILLAMARINA MZ- Y3 LOTE 10

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 210187

CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO: 07/05/2012 10:24:31

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

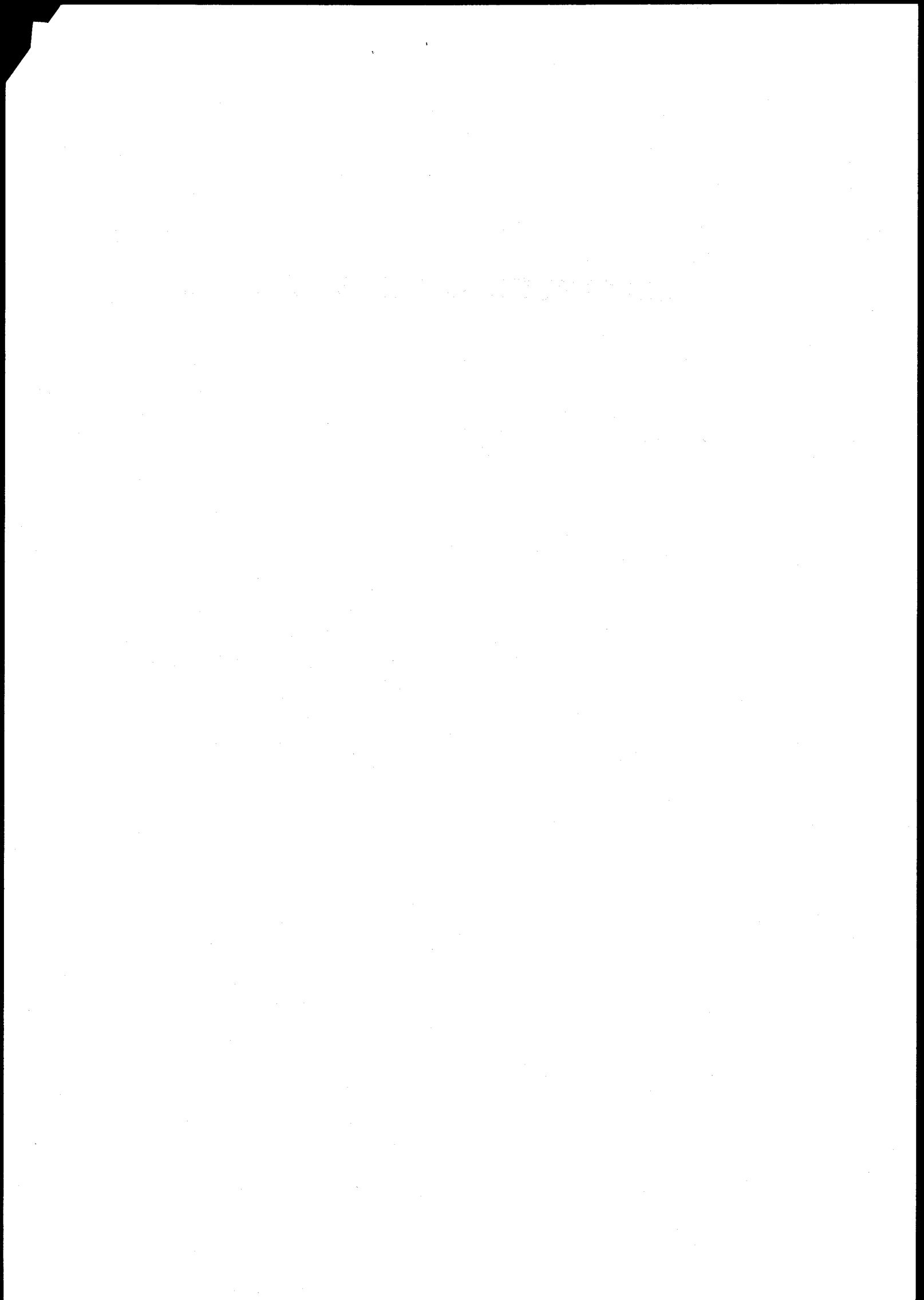
3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 05 de Agosto de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 210531

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1301241764001

CI/RUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: LOOR VICTOR CRECENCIO
DIRECCIÓN : VILLAMARINA MZ- Y3 LOTE 9

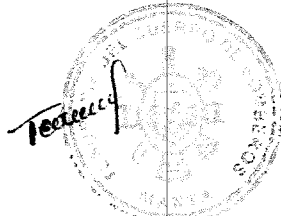
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 210186
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 07/05/2012 10:23:58

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

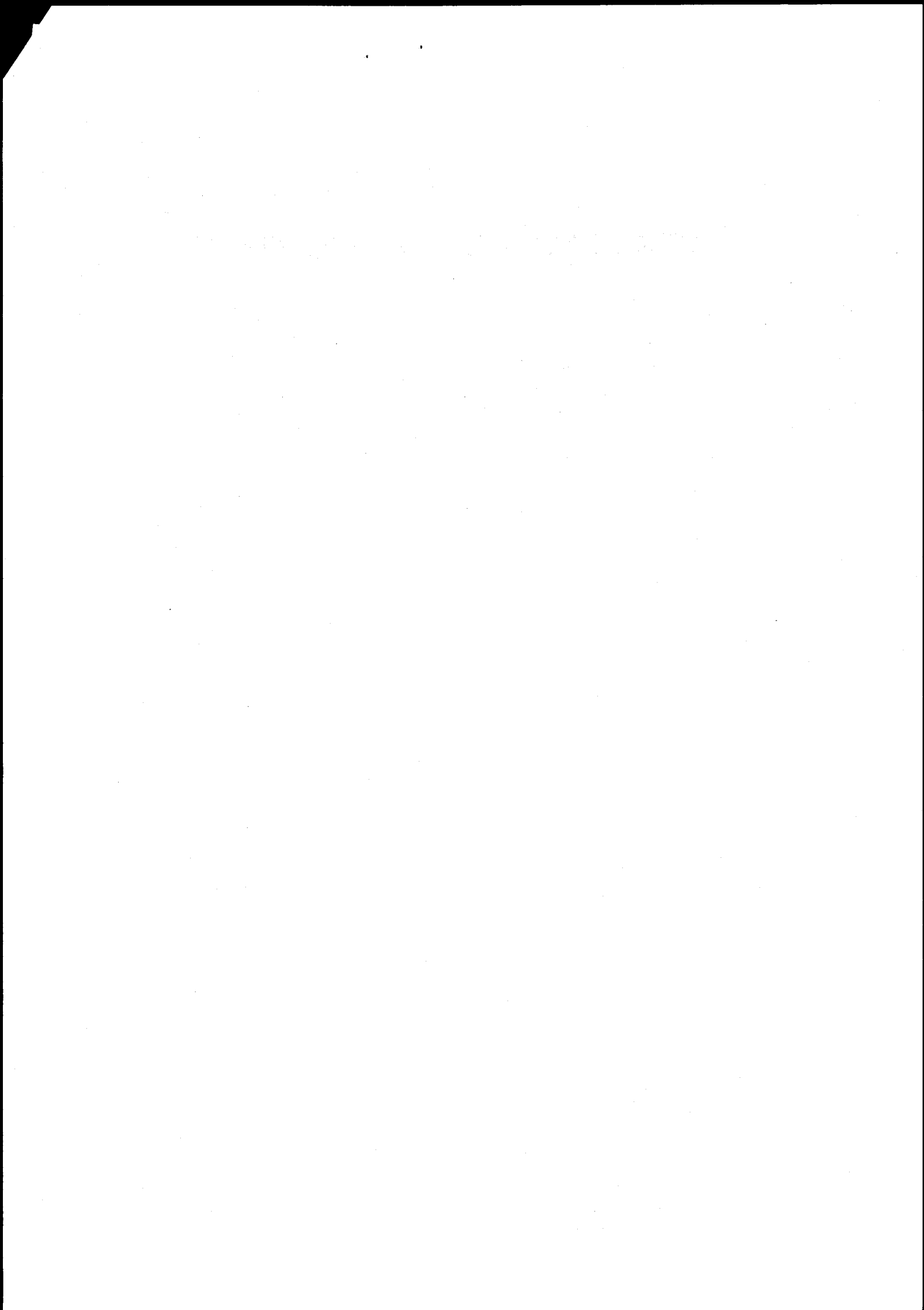
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 05 de Agosto de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



4/26/2012 4:29

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
na escritura pública de: PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA DE PRESCRIPCION DE TERRENO Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia S/E	2-18-79-09-000	200,00	3095,15	13485	55701

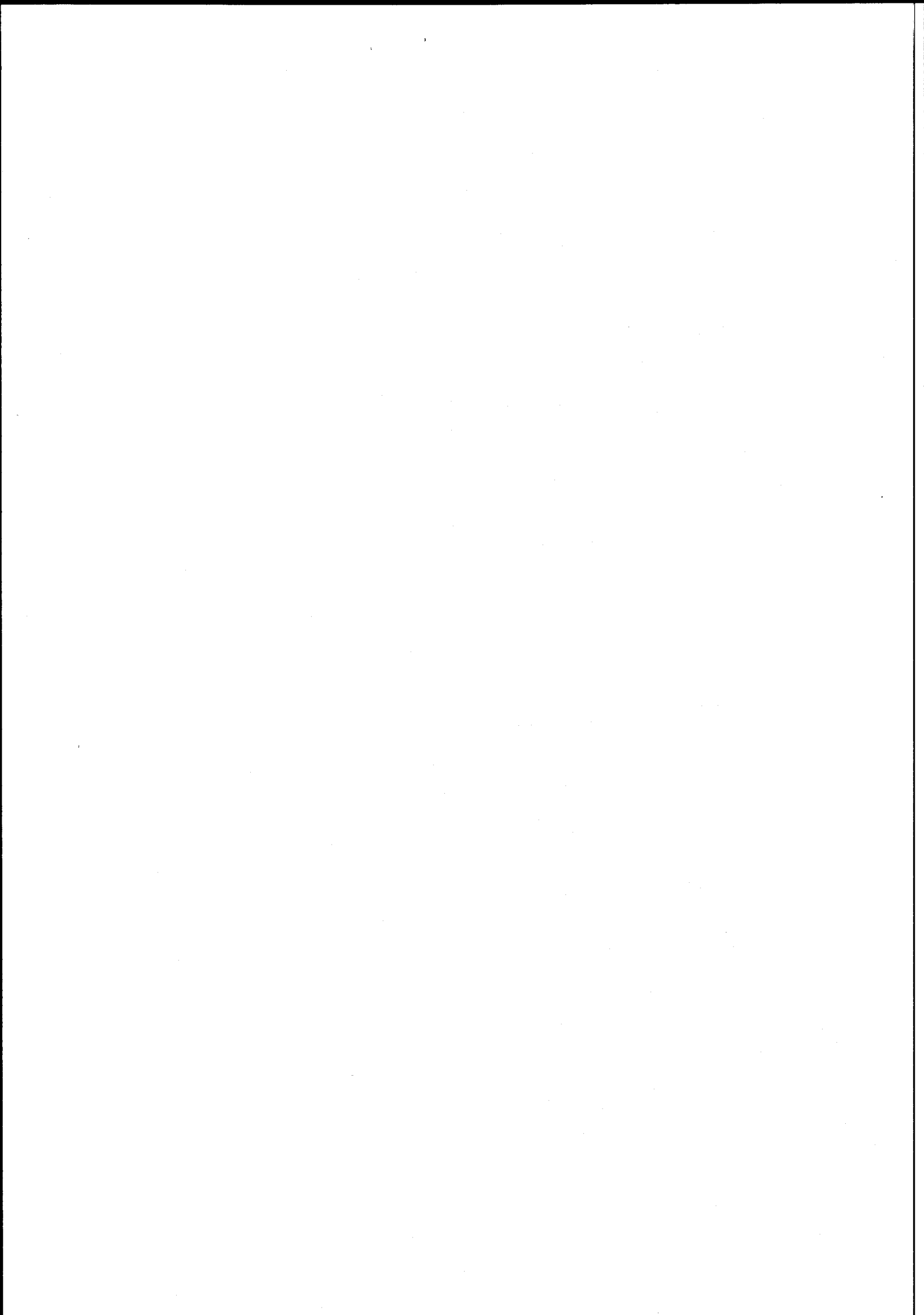
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	LOOR VICTOR CRECENCIO	VILLARINA MZ Y3 LOTE 9	Impuesto principal	20,00
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	6,00
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	26,00
1301241764	LOOR VICTOR CRECENCIO	NA	VALOR PAGADO	26,00
			SALDO	0,00

EMISION: 4/26/2012 4:29 DAMIAN MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

VILLAMARINA MZ Y3 LOTE 9
LO CORREGIDO ES VALIDO



CANCELADO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000880001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Tel: 2011-476 / 2011-477

TITULO DE CREDITO

No. 0055700

4/26/2012 4:28

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA DE PRESCRIPCIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia S/E			2-18-79-10-000	200,00	4043,19	13484	55700
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
	LOOR VICTOR CRECENCIO	VILLARINA MZ Y3 LOTE 10	Impuesto principal				20,00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil				6,00
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				26,00
1301241764	LOOR VICTOR CRECENCIO	NA	SALDO				0,00

EMISION: 4/26/2012 4:28 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

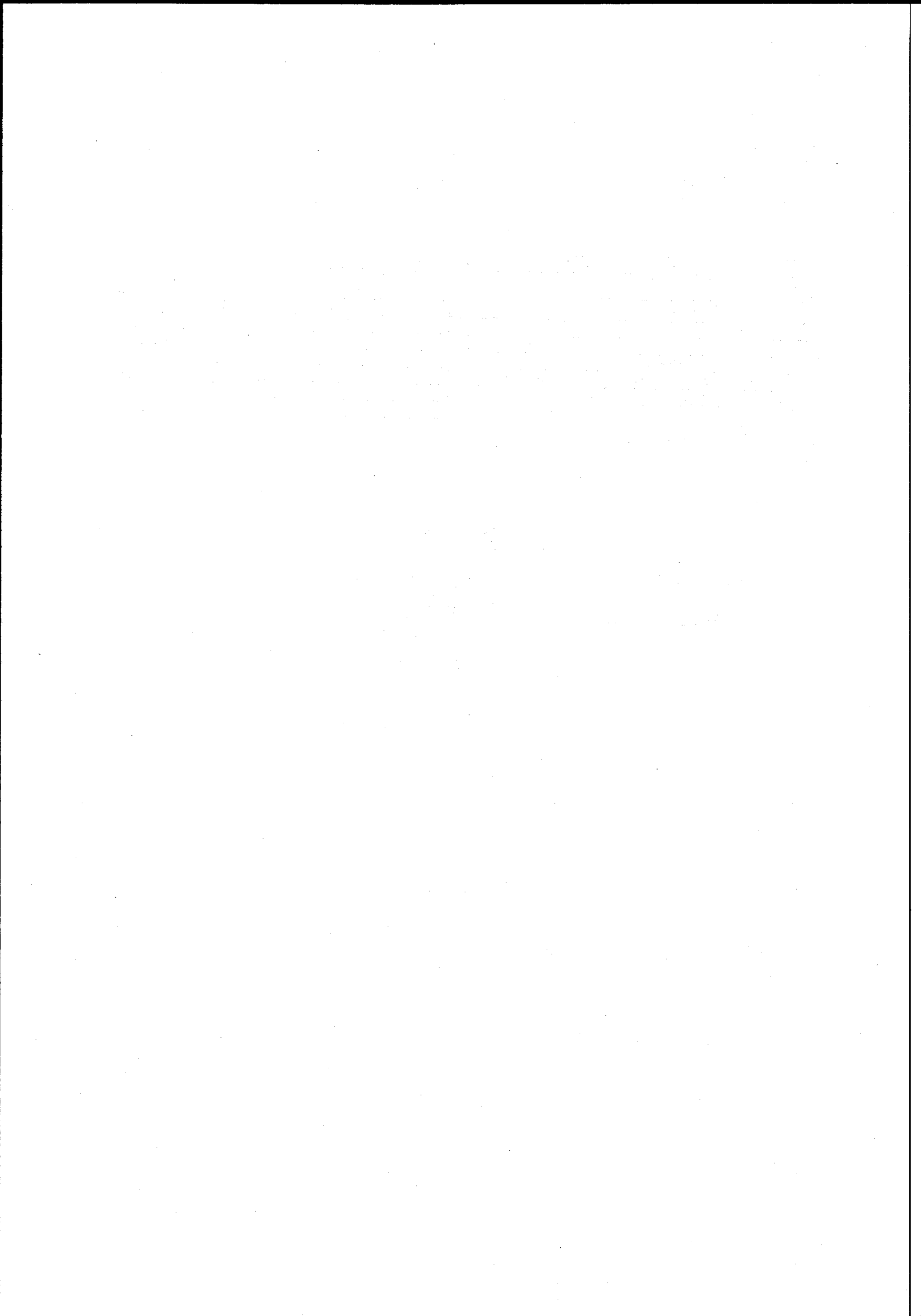
VILLAMARINA MZ Y3 LOTE 10

LO CORREGIDO ES VALIDO



CANCELADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

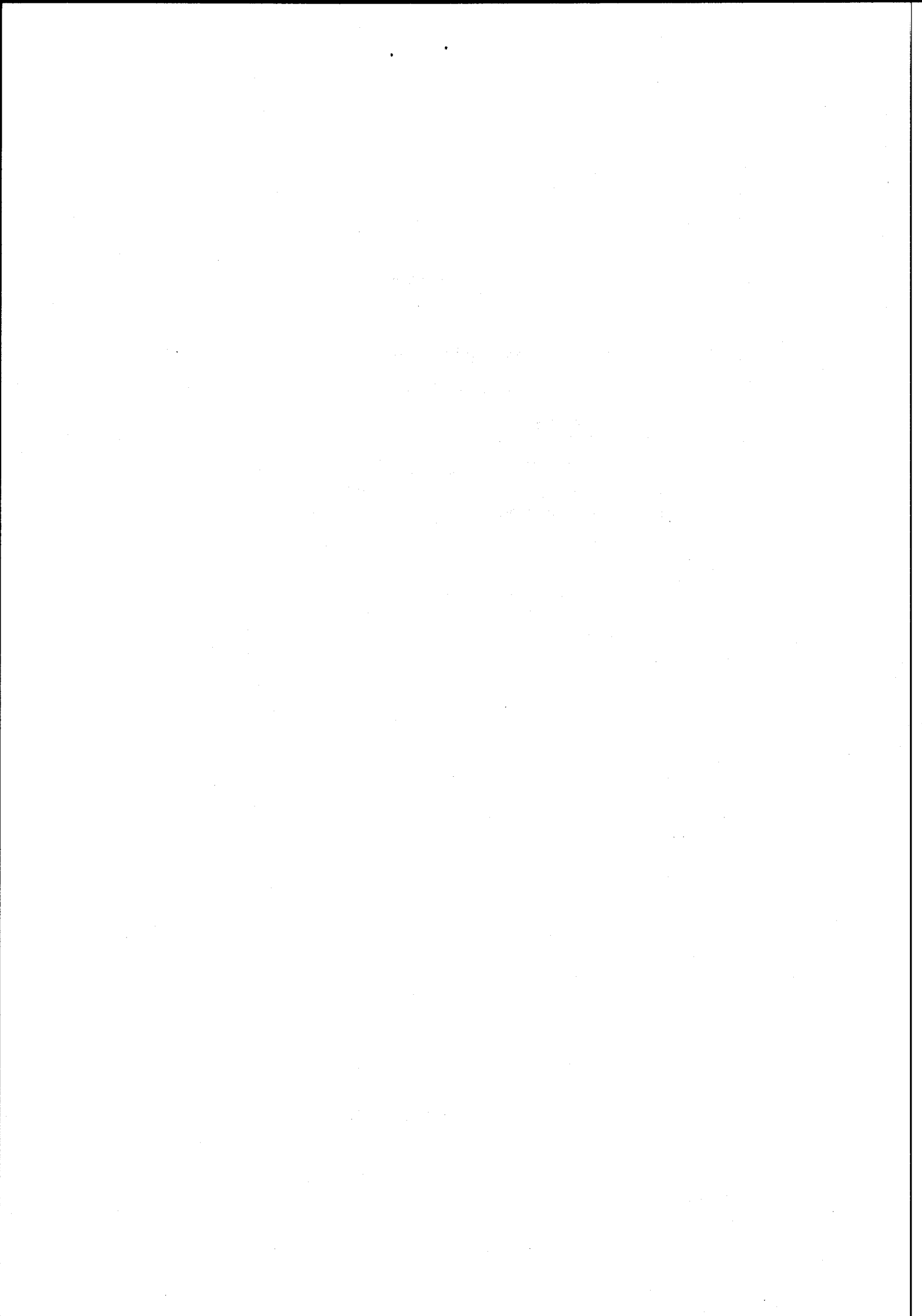




Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 054243

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios	en vigencia, se encuentra
5	registrada una propiedad que consiste en ^{URBANOS}	
6	perteneiente a ^{TERRENO Y CONSTRUCCION}	
7	ubicada ^{LOOR VICTOR CRECENCIO}	
8	cuyo	asciende a la cantidad
9	\$ 4000.00	
10	de	CUATROMIL DOLARES
11	CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA DE PRESCRIPCION	
12	DE TERRENO Y CONSTRUCCION	
13	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
14	Precio de Venta	\$
15	Costo de Adquisición	
16	Diferencia Bruta:	\$
17	Mejoras	
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	\$
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	\$
24	Por el exceso	\$
25	TOTAL DE IMPUESTO:	26 de ABRIL \$ 2012
26	Manta,	de 201
27	x <i>[Firma]</i>	
28	Director Financiero Municipal	



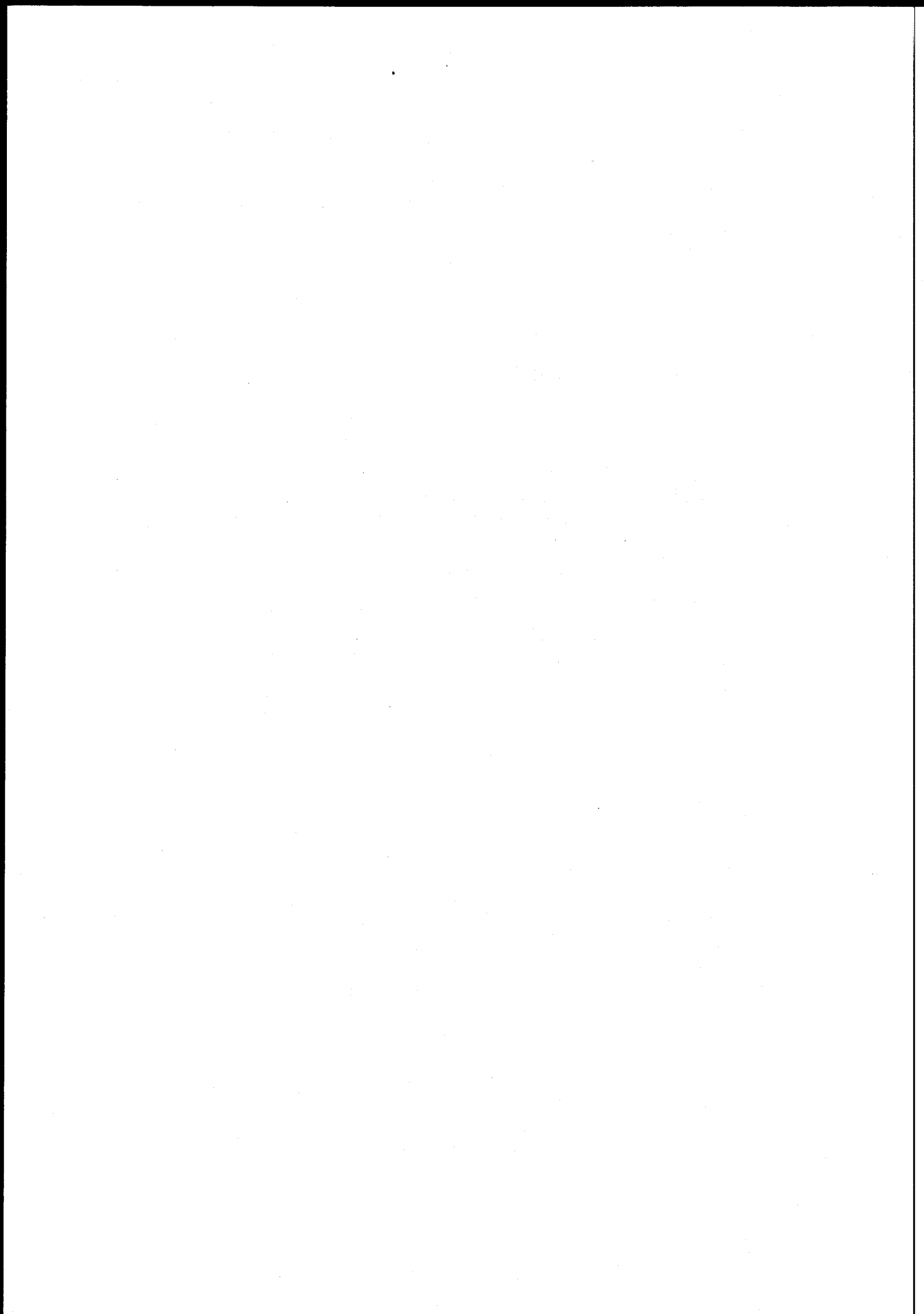


Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 076615

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO		
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA		
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado		
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no		
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente		
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de		
7	Por consiguiente se establece		
8	POR VICTOR CRECENCIO		
9	que no	deudor	de esta Municipalidad
10	Manta,	7 mayo	12 de 201
11	VALIDA PARA LA CLAVE		
12	2187909000 VILLAMARINA MZ Y3 LOTE 9		
13	Manta, siete de mayo del dos mil doce		
14	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA		
15	Ing. Pablo Macias Garcia TESORERO MUNICIPAL		
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			







REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON MANTA

Dr. PATRICIO GARCIA V. Registrador
cantón Manta, a petición de la Sra. Jessenia Gutiérrez Mendoza.

CERTIFICADO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, consta que con fecha 2 de febrero de 1999 se encuentra inscrita la Protocolización de Adjudicación por Remate autorizada el 22 de Noviembre de 1994 ante el Abg. Jaime Villavicencio Vela, Notario Primero de Montecristi, sentencia dictada por el Jefe de Ejecución del Instituto de Seguridad Social el 21 de Octubre de 1991 dentro del juicio coactivo seguido en contra del Sr. Jorge Antonio Medranda Peralta por medio del cual se adjudica por remate a favor de JOSE ABAD SALTOS, un cuerpo de terreno que forma un cuerpo cierto y se encuentra ubicado en el punto Sabana Grande y Zapotillo de esta ciudad de Manta, vía Rocafuerte que tiene las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: Trescientos setenta y cinco metros con ochenta centímetros y linda con el lote número seis.

POR EL SUR: Trescientos cincuenta metros con ochenta centímetros y linda con el lote número dos.

POR EL ESTE: Cuatrocientos treinta y nueve y linda con parte de los lotes número tres y cuatro.

POR EL OESTE: Cuatrocientos treinta y tres metros y linda con camino vecinal, siendo el área total del terreno del ciento cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y tres metros cuadrados.

De este predio se han realizado las siguientes ventas:

Con fecha 23 de Marzo de 1999 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Lucelina Molina Portocarrero, Lote número 1 de la Mz. V-4 de la Ciudadela Villamarina, que tiene una superficie total de ciento noventa metros cuadrados, este terreno es esquinero.

Con fecha 24 de Marzo de 1999 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Juana Intirago Quiróz, Lote 13 de la Mz. A-11 de la Lotización Villamarina que 190 Metros.

Con fecha 24 de Marzo de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Franklin Morán, Lote 8 de la Mz. U-1 que tiene 190 metros cuadrados.

Con fecha 25 de Marzo de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Nancy Lucas Mero de dos lote números 1 y 2 de la Mz. U-5 que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto que tiene trescientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 8 de Abril de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Feliciano Vélez Mero, lote 20 de la Mz. V-1, que tiene ciento noventa metros 2.

Con fecha 9 de Abril de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Rocío Aragundi Valle, los lotes 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Mz. A-5 que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto que tiene una superficie total de 1.200 m2.

Con fecha 16 de Abril de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor del señor Ángel Castro Flores y señora los lotes 8, 9 y 10 de la Mz. A-11, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto que tiene quinientos setenta y un metros cuadrados con noventa y cinco decímetros cuadrados.

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera gravámenes

RP
M

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN MANABÍ



Con fecha 23 de Abril de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Irma Cano Páez de Delgado, lote 7 de la Mz. W, que tiene 190 metros cuadrados.
Con fecha 23 de Abril de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Pablo Cedeño Macías, lotes 6, 7 y 8 de la Mz. A-9 de la Lotización Villamarina, que tiene 600 m², por encontrarse unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto.
Con fecha 18 de Mayo de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de José Bravo Bustamante, lote 7 de la Mz. W-1, que tiene 190 metros cuadrados.

Con fecha 18 de Mayo de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Leticia Parraga Muñoz lote 8 Mz. W, que tiene 190 metros cuadrados.

Con fecha 31 de Mayo de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Leiber Macías Zambrano, lote 4 de la Mz. A-6 que tiene 190 metros cuadrados.

Con fecha 7 de Junio de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la señora Magali Alvia Morales, los lotes números 1 y 2 de la Mz. W, de la Lotización Villamarina que tiene trescientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 15 de Junio de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Jorge Gallegos León, lote 3 de la Mz. X-2, que tiene 190 metros cuadrados.

Con fecha 16 de Junio de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Pablo Ochoa Iñiguez, lote 13 de la Mz. V-7, que tiene 330 metros cuadrados.

Con fecha 18 de Junio de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Patricio Páez Trujillo los lotes números 1 y 14 de la Mz. A-10 de la Lotización Villamarina que tiene un área total de cuatrocientos cincuenta y un metros cuadrados.

Con fecha 12 de Julio de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Felipe López Espinal, lotes 4 y 5 de la Mz. X-4 que tiene 380 metros cuadrados.

Con fecha 2 de Julio de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Felipe López Espinal, lote 4 de la Mz. X-2, que tiene un área 190 metros cuadrados.

Con fecha 29 de Julio de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones, a favor de los menores Karla y Karen Cevallos Mera lote 6 de la Mz. X-2 que 190 mts.2.

Con fecha 29 de Julio de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Richard Mejia Zambrano los lotes 12 y 13 de la Mz. U-5 que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, que tiene una superficie de 380 metros cuadrados.

Con fecha 29 de Julio de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Fernando Escobar Andino de tres lotes signados con los números 5, 6 y 7 de la Mz. A-11 que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto que tiene 570 metros cuadrados.

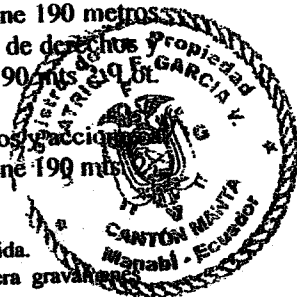
Con fecha 29 de Julio de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Sr. Gerardo Looz Vera lote 1 de la Mz. X-2 que tiene 190 metros cuadrados.

Con fecha 12 de Agosto de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Carlos Cevallos Parraga, lote Q de la Mz. X que tiene 190 metros cuadrados.

Con fecha 20 de Agosto de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Elvis Orlando, Boris José, Jonathan Jair y Gema Pico Bravo los lotes 11 y 12 de la Mz. X-3 que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, que tiene 380 m².

Con fecha 23 de Agosto de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Leyra Cevallos Rosado lote 6 de la Mz. W-1 que tiene 190 metros cuadrados.
Con fecha 23 de Agosto de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Nelly Looz Rosado lote 2 de la Mz. W-1 que tiene 190 mts.2.
Villamarina.

Con fecha 26 de Agosto de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la menor Kelly Vega Naranjo, lote N 6 de la Mz. W que tiene 190 mts.2.



Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera gravamen.

**RP
M**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON SAN PABLO DE MANTA

Con fecha 23 de Septiembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Maria Guzmán Cedeño los lotes 15 y 16 de la Mz. W-3 que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto que tiene trescientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 28 de Septiembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Juan Palma Bonilla, lote 7 de la Mz. G-1 que tiene 400 metros cuadrados.

Con fecha 4 de Octubre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Srta. Maria Loo Navarrete, lote 2 de la Mz. W-5, que tiene 190 metros cuadrados.

Con fecha 5 de Octubre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Tyrone Falcones Ortiz, lote 1 de la Mz. U-2 que tiene 180 m2. Villamarina.

Con fecha 13 de Octubre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de José Alava Bravo del lote 9 de la Mz. A-6 que tiene 190 metros cuadrados.

Con fecha 13 de Octubre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Diana Rosero Baque del lote 5 de la Mz. W-1, con 190 m2.

Con fecha 18 de Octubre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Gilma Cedeño Intriago los lotes 17 y 18 de la Mz. A-6 que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto que tiene trescientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 3 de Noviembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Hugo Lucas López el lote 13 de la Mz. U-5 que tiene 190 m2.

Con fecha 9 de Noviembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Sr. Wilmer Guzmán Cedeño los lotes 3 de la Mz. W-3, con 190 m2.

Con fecha 9 de Noviembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Onesimo Alava Rengifo el lote 4 de la Mz. A-5 que tiene 190 m2. Villamarina.

Con fecha 9 de Noviembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Onesimo Alava Rengifo el lote 4 de la Mz. A-5 que tiene 190 m2.

Con fecha 12 de Noviembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Pedro Bravo Guzmán lote 12 de la Mz. W-3 que tiene ciento noventa metros cuadrados.

Con fecha 15 de Noviembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Maria Guzmán Cedeño el lote 10 de la Mz. U-5 que tiene ciento noventa metros cuadrados de la Lotización Villamarina.

Con fecha 17 de Noviembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Alexandra Suárez Hidalgo El lote 6 de la Mz. W-2, con 190 m2.

Con fecha 7 de Diciembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Jimmy Andrade Flores los lotes 13 y 14 de la Mz. W que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto que tiene trescientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 30 de Noviembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Edison Cevallos por los lotes 1 y 2 de la Mz. U-1 que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto que tiene trescientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 28 de Diciembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Srta. Narcisa del Jesús Anchundia Delgado los lotes 22 y 23 de la Mz. V-1 de la Lotización Villamarina que tiene 380 m2.

Con fecha 28 de Diciembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Jimmy de la Cruz Mendoza el lote 6 de la Mz. A-5 que tiene ciento noventa metros cuadrados con sesenta y cinco centímetros cuadrados.

Con fecha 28 de Diciembre de 1999 se encuentra inscrita venta a favor de Jimmy de la Cruz Mendoza el lote 6 de la Mz. A-5 que tiene ciento noventa metros cuadrados con sesenta y cinco centímetros cuadrados.

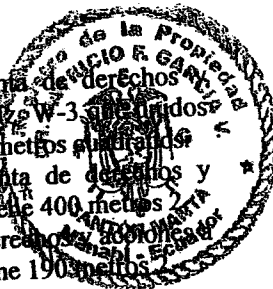
Con fecha 28 de Diciembre de 1999 se encuentra inscrita venta a favor de Jimmy de la Cruz Mendoza el lote 6 de la Mz. A-5 que tiene ciento noventa metros cuadrados con sesenta y cinco centímetros cuadrados.

Con fecha 28 de Diciembre de 1999 se encuentra inscrita venta a favor de Jimmy de la Cruz Mendoza el lote 6 de la Mz. A-5 que tiene ciento noventa metros cuadrados con sesenta y cinco centímetros cuadrados.

Con fecha 28 de Diciembre de 1999 se encuentra inscrita venta a favor de Jimmy de la Cruz Mendoza el lote 6 de la Mz. A-5 que tiene ciento noventa metros cuadrados con sesenta y cinco centímetros cuadrados.

Con fecha 28 de Diciembre de 1999 se encuentra inscrita venta a favor de Jimmy de la Cruz Mendoza el lote 6 de la Mz. A-5 que tiene ciento noventa metros cuadrados con sesenta y cinco centímetros cuadrados.

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera gravamen.



Con fecha 16 de Diciembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Andrés Por Santana y Sra. el lote 4 de la Mz. U-5, 190 m2.

Con fecha 16 de Diciembre de 1999 se encuentra inscrita venta a favor de Carmen Rodríguez del lote 13 de la Mz. U-4 que tiene ciento noventa metros cuadrados.

Con fecha 17 de Enero del 2000 se encuentra inscrita venta de derecho y acciones a favor de Luz Ubaldina Moreira Veliz y Auro Bravo Bravo de dos lotes signados con los números 1 y 5 de la Mz. V-7 que tiene el lote 14 Mz. V-7 que tiene 200 metros cuadrados. Lote 5 de la Mz. V-7 que tiene doscientos metros cuadrados.

Con fecha 17 de Enero del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Luz Ubaldina Moreira Veliz y Auro Bravo Bravo los lotes 11 y 12 de la Mz. V-7 que tiene el lote 11 de la Mz. V-7 que tiene doscientos ochenta metros cuadrados y el lote 12 de la Mz. V-7 que tiene trescientos cinco metros cuadrados.

Con fecha 11 de Enero del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Manuel Marín Mero de tres lotes de terrenos unidos perfectamente entre si lotes 9, 10 y 11 de la Mz. W-4 de la Lot. Villamarina, área total de 570 m2.

Con fecha 12 de Enero del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Oswaldo Valle Rengifo y Leonor Valle Rengifo, los lotes 9 y 10 de la Mz. V-2 que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, que tiene 380 metros cuadrados.

Con fecha 21 de Enero del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Dennis Mendoza Quiroz y Leyda Cedeño Quiroz del lote 28 de la Mz. V-1, tiene 285 m2.

Con fecha 21 de Enero del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Sergio Anchundia Mero y señora el lote 5 de la Mz. U-1, que tiene 190 m2.

Con fecha 21 de Enero del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Cecilia Guafía Torres, el lote 8 de la Mz. Y-1 que tiene doscientos ochenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 8 de Febrero del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Tania Álava García de los lotes 1, 2 y 3 de la Mz. V-5, los que unidos entre si forman un solo cuerpo que tiene quinientos setenta metros cuadrados.

Con fecha 11 de Febrero del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de José Luis Mero Cevallos del lote 6 de la Mz. Y-2 que tiene ciento noventa metros cuadrados.

Con fecha 22 de Febrero del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Carlos Mendoza Delgado y Verónica Roca Pico, lote 3 de la Mz. U-3 que tiene 190 m2.

Con fecha primero de Marzo del 2000 se encuentra inscrita a favor de Floresnila González Rodríguez el lote 2 de la Mz. W-1 que tiene ciento noventa metros cuadrados.

Con fecha 3 de Marzo del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Graciela Cedeño Mantuano el lote 7 de la Mz. Y que tiene ciento noventa metros cuadrados.

Con fecha 9 de Marzo del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de la menor Yenny Espinales Zambrano el lote 19 de la Mz. V-1 que tiene 190 m2.

Con fecha 9 de Marzo del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Blanca Luzardo Calderón del lote 6 de la Mz. A-7 que tiene 190 m2. Lot, villamarina.

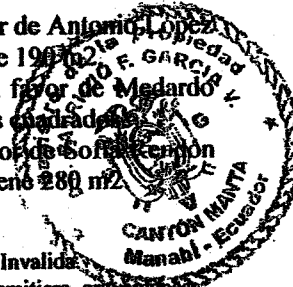
Con fecha 20 de Marzo del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Freddy Roca Vélez el lote 4 de la Mz. U-2 que tiene ciento sesenta y seis metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados.

Con fecha 20 de Marzo del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Antonio López Cedeño el lote 6 de la Mz. X-3 de la Lotización Villamarina que tiene 190 m2.

Con fecha 20 de Marzo del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Medardo Obando Ortiz el lote 8 de la Mz. V-5 que tiene ciento noventa metros cuadrados.

Con fecha 21 de Marzo del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Sofía Carrion Ortiz el lote 10 de la Mz. U-8 de la Lotización Villamarina que tiene 280 m2.

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida. Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera gravámenes.



Con fecha 29 de Marzo del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Dictor Vera Gallo del lote 4 de la Mz. W-2 que tiene 190 m². de la Lotización Villamarina.

Con fecha 3 de Abril del 2000 se encuentra inscrita la venta a favor de Angel Patricio Cañizares Palma que tiene el lote 2 de la Mz. U-2 que tiene 283 m².

Con fecha 13 de Abril del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Claudio García Alonso del lote 2 de la Mz. W-1 que tiene ciento noventa metros cuadrados.

Con fecha 13 de Abril del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Lúcia Moreira Moreira de lote que tiene trescientos sesenta y cinco metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados ubicados en la Lotización Villamarina.

Con fecha 26 de Abril del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Irda Moreira Mera del lote 7 de la Mz. X-2 que tiene ciento noventa metros cuadrados.

Con fecha 27 de Abril del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Luis Rodríguez Miranda del lote 3 de la Mz. W-1 que tiene 190 m².

Con fecha 2 de Mayo del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Cruz Mera Lucas del lote 11 de la Mz. Y que tiene ciento noventa metros cuadrados.

Con fecha 8 de Mayo del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Olga Ortiz Cartagena que tiene doscientos metros cuadrados del lote 12 de la Mz. U-2 de la Lotización Villamarina.

Con fecha 10 de Mayo del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Julio Plazarte Flores el lote 4 de la Mz. U-1 que tiene ciento noventa metros cuadrados.

Con fecha 10 de Mayo del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Carlos Roca Vélez del lote 3 Mz. U-2 que tiene ciento setenta y cinco metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados.

Con fecha 10 de Mayo del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de José Roca Vélez del lote 3 de la Mz. U-2 que tiene ciento setenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 10 de Mayo del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Josefina Vélez Marín del lote 8 de la Mz. U-2 que tiene ciento noventa metros cuadrados.

Con fecha 10 de Mayo del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Jhon Pin Delgado del lote 6 de la Mz. U-1 que tiene ciento ochenta y ocho metros cuadrados.

Con fecha 11 de Mayo del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de José Alberto Pacheco Montalban y otros el lote 7 de la Mz. W-3 que tiene 190 m².

Con fecha 11 de Mayo del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Diosa Cañarte Calfa del lote 8 de la Mz. W-3 que tiene ciento noventa metros cuadrados.

Con fecha 23 de Mayo del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Maria Magdalena Delgado Delgado y Carlos Cañarte Flores de los lotes 1 y 2 de la Mz. U-7 que tiene trescientos ochenta metros cuadrados, los que se encuentran unidos entre si formando un solo cuerpo cierto.

Con fecha 31 de Mayo del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Olga Maria Moreira los lotes 6 y 7 de la Mz. X-4 los mismos que se encuentran unidos entre si formando un solo cuerpo que tiene trescientos ochenta metros cuadrados.

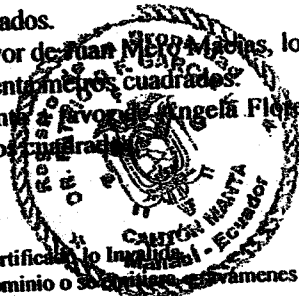
Con fecha 31 de Mayo del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Augusto Castro Castro y señora los lotes 11 y 12 de la Mz. V-1 que tiene trescientos ochenta metros cuadrados (lotes que se encuentran unidos entre si formando un solo cuerpo cierto).

Con fecha 31 de Mayo del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Pedro Zambrano Mero el lote 4 de la Mz. L-1 que tiene ciento noventa metros cuadrados de la Lotización Villamarina.

Con fecha 31 de Mayo del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Pedro Vicente Mero Santana y señora los lotes 11, 12 y 13 de la Mz. A-10 que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto que tiene quinientos setenta metros cuadrados.

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera gravámenes

Con fecha 31 de Mayo del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Renato Zambrano
Cedeño el lote 10 de la Mz. Y-4 que tiene ciento noventa metros cuadrados.
Con fecha 31 de Mayo del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Maria García
Cedeño el lote 6 de la Mz. V-7 que tiene doscientos metros cuadrados.
Con fecha 31 de Mayo del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Hortensia
González Pincay el lote 3 de la Mz. W-1 que tiene ciento noventa metros cuadrados.
Con fecha 31 de Mayo del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Jorge Luis
Santana Bailón el lote 10 de la Mz. Y-2 que tiene ciento noventa metros cuadrados.
Con fecha 31 de Mayo del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Alex
Barbosa Choez el lote 14 de la Mz. A-5 que tiene ciento noventa metros cuadrados.
Con fecha 5 de Junio del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Francisco
Reyes Moreno el lote 2 de la Mz. A-9 que tiene 190 m2.
Con fecha 5 de Junio del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Maria Cedeño
Macías el lote 3 de la Mz. A-9 que tiene ciento noventa metros cuadrados.
Con fecha 9 de Junio del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Antonia Montesdeoca
Cedeño los lotes 3 y 4 de la Mz. A-7 que se encuentran unidos entre si, área total de
trescientos ochenta y un metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados.
Con fecha 9 de Junio del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Santa Ponce Vélez de
Valencia el lote 7 de la Mz. B-1 que tiene cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.
Con fecha 14 de Junio del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Jorge Luzardo
Villaerte y señora los lotes 2 y 3 de la Mz. Y-1 que tiene un área de setecientos
ochenta y siete metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados.
Con fecha 15 de Junio del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Ana Cedeño de los
lotes 3 y 7 de la Mz. V-6 que tiene un área total de 390 m2.
Con fecha 16 de Junio del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Ulpiano Segovia
Vinciguerra el lote 7 de la Mz. X que tiene ciento noventa metros cuadrados.
Con fecha 3 de Julio del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Teresa Santos
Montesdeoca del lote 1 de la Mz. A-6 que tiene ciento sesenta metros cuadrados con
sesenta y cinco decímetros cuadrados.
Con fecha 5 de Julio del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Edith López Anchundia
y otros los lotes 10 y 11 de la Mz. V-6 que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto
que tiene trescientos ochenta metros cuadrados.
Con fecha 4 de Julio del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Víctor Hugo López
Anchundia y señora de los lotes 12 y 13 de la Mz. V-6 que unidos entre si forman un
solo cuerpo que tiene trescientos ochenta metros cuadrados.
Con fecha 4 de Julio del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Rosa Pihuave Pincay
del lote 6 de la Mz. W-3 que tiene ciento noventa metros cuadrados.
Con fecha 4 de Julio del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de los hermanos Noemí
Moreira Bailón y otros el lote 9 de la Mz. Y-1 que tiene 190 m2.
Con fecha 5 de Julio del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Jorge Cedeño Calero el
lote 5 de la Mz. V-6 que tiene ciento noventa metros cuadrados.
Con fecha 10 de Julio del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Irene Chávez Mera el
lote 8 de la Mz. A-10 que tiene ciento noventa metros cuadrados.
Con fecha 31 de Julio del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Juan María Flores, los
lotes 1 y 5 de la Mz. Y que tiene un área de trescientos ochenta metros cuadrados.
Con fecha 9 de Agosto del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Angella Flores
Cedeño el lote 6 de la Mz. Y que tiene ciento noventa metros cuadrados.



Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.
Válida del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se otorgaran gravámenes.

Con fecha 5 de Septiembre del 2000 se encuentra venta a favor de Oscar Palacios Macias, el lote 11 de la Mz. U-4 que tiene 190 m2.

Con fecha 8 de Septiembre del 2000 se encuentra venta a favor de José Rosa Pilosa y otros el lote 10 de la Mz. A-7 que tiene 190 m2.

Con fecha 26 de Septiembre del 2000 se encuentra a favor de Henry Sacay el lote 3 de la Mz. U-8 que tiene ciento noventa metros cuadrados.

Con fecha 30 de Octubre del 2000 se encuentra venta a favor de Beatriz Ruiz Nuñez, los lotes 17 y 18 de la Mz. V-1 que tiene trescientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 5 de Noviembre del 2000 se encuentra venta a favor de Julia Canarte Yoza el lote 1 de la Mz. W-1 que tiene ciento noventa metros cuadrados.

Con fecha 1 de Diciembre del 2000 se encuentra venta a favor de Nelson Obando Rosas el lote 6 de la Mz. X-6 que tiene 190 m2.

Con fecha 1 de Diciembre del 2000 se encuentra venta a favor de Vilma Birmania Gonzalez los lotes 13 y 14 de la Mz. U-1 que forman un solo cuerpo que tiene trescientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 1 de Diciembre del 2000 se encuentra venta a favor de Vilma Birmania Gonzalez los lotes 13 y 14 de la Mz. U-1 que forman un solo cuerpo que tiene trescientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha primero de Diciembre del 2000 se encuentra venta a favor de Josefa Bravo Cedeño el lote 2 de la Mz. Y-2 que tiene ciento noventa metros cuadrados.

Con fecha primero de Diciembre del 2000 se encuentra venta a favor de los menores Jorge Eula Pincay Mantuano y Antonio Cedeño Mantuano el lote 4 de la Mz. Y-6 que tiene doscientos veinte y tres metros cuadrados.

Con fecha 12 de Diciembre del 2000 se encuentra venta a favor de Eudes Paraga Intriago el lote 12 de la Mz. U-4 que tiene 190 m2.

Con fecha 13 de Diciembre del 2000 se encuentra venta a favor de Maria Triviño Briones el lote 3 de la Mz. U-3 de la Lotización Villamarina que tiene 190 m2.

Con fecha 15 de Diciembre del 2000 se encuentra venta a favor de Eudides Briones Rezabala los lotes 4 y 5 de la Mz. Y-1 que tiene 400 m2.

Con fecha 15 de Diciembre del 2000 se encuentra venta a favor de Juan Rodríguez Quijije los lotes 5 y 6 de la Mz. W-4 que tiene 380 m2.

Con fecha 18 de Diciembre del 2000 se encuentra venta a favor de Bélgica Franco Cedeño el lote 11 de la Mz. U-3 que tiene 190 metros cuadrados.

Con fecha 18 de Diciembre del 2000 se encuentra venta a favor de Otto Delgado Ortega los lotes 4 y 5 de la Mz. Y-3 que unidos entre si forman uno solo, con 380 m2.

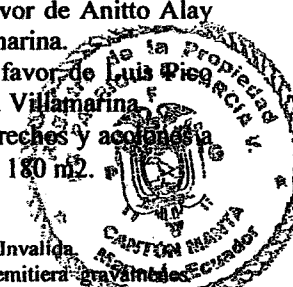
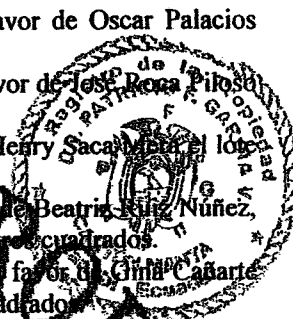
Con fecha 28 de Diciembre del 2000 se encuentra venta de derechos y acciones a favor de José Toapanta Toapanta, dos lotes que se encuentran unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, signados como lotes números 8 y 9 de la Mz. C-1, con 600 m2. Con fecha 2 de Enero del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Ramón Pico Arauz, lote N. 6 de la Mz. A-10 de la Lot. Villamarina que tiene ciento noventa metros cuadrados sesenta y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha 5 de Enero del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Anitto Alay Alava lote N. 17 de la Mz. A-cinco, que tiene 190,65 m2. Lot. Villamarina.

Con fecha 19 de Enero del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Julia Pizarra Cano lote N. 02 de la Mz. X-4 que tiene 190 metros cuadrados. Lot. Villamarina.

Con fecha 19 de Enero del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Hipólita mantuano Ávila lote N. 12 de la Mz. V2, que tiene 180 m2.

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida. Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un cambio de





Con fecha 19 de Enero del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Norma Macías Vélez, lote N. 4 de la Mz. Y4, de la Lot. Villamarina que tiene 190 m2.C

Con fecha 19 de Enero del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Katerina Zafora, Lote. 2 de la Mz. X1, que tiene 165 metros cuadrados.

Con fecha 19 de Enero del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Ángela Palma Pinargote, lote N. 6 Mz. Y4, con 190 m2

Con fecha 22 de Enero del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Evelyn Gallos Pilay, lote N. 14 de la mz. U4, con 190 m2.

Con fecha 22 de Enero del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Clara Macías Vélez de Ávila, lote N. 14 de la Mz. V6, tiene 190 m2.

Con fecha 23 de Enero del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Maria Rodríguez Mendoza, lote N. 8 de la Mz. U4, que tiene 190 metros cuadrados.

Con fecha 23 de Enero del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Leodan Castro Carrión lote N. 5 mz. Y4, que tiene 190 metros cuadrados. Lot. Villamarina.

Con fecha 23 de Enero del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de José Vélez Chica, lote n. 10 de la Mz. U4, que tiene 190 m2

Con fecha 24 de Enero del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Vicente Delgado Bermelle, lote N. 5 mz. W que tiene 190 m2.

Con fecha 24 de Enero del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Luz Maria Pérez lote N. 6 mz. W-5, que tiene 180 metros cuadrados Lot. Villamarina.

Con fecha 24 de Enero del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Jenny Valle Flores de Zambrano, lote n. 5 Mz. U seis que tiene 190 m2. Lot. Villamarina.

Con fecha 24 de Enero del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Rosa Intriago Tello de la Mz. U seis que tiene 190 metros cuadrados.

Con fecha 24 de Enero del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Ramón Barbeán Solórzano, lote N. 13 de la Mz. U Seis que tiene 190 m2. Lot. Villamarina.

Con fecha 25 de Enero del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Jorge Rezabala Mendoza, lote N. 9 de la Mz. U cuatro, que tiene 190 m2.

Con fecha 25 de Enero del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Gladys Muentes López, lote . 8 Mz, U seis que tiene 190 m2. Lot. Villamarina.

Con fecha 25 de Enero del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Gladys Muentes López, lote N. 9 Mz. U seis que tiene 190 metros cuadrados.

Con fecha 30 de Enero del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Ana Guanaluiza Chanataxi los lotes N. =1 y 11 de la Mz. Y-1, con 550 m2.

Con fecha 2 de Febrero del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Azucena y Anibal Bravo Briones lotes N. 8 y 9 la mz. X4 de la Lot. Villamarina que tiene 380m2.

Con fecha 21 de Febrero del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de José Cedeño Mendoza, 5 de la Mz. A-seis que tiene 190 metros cuadrados.

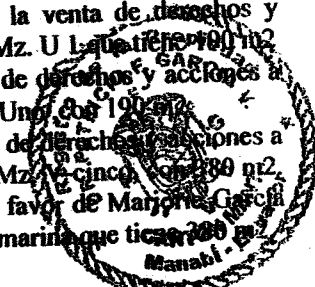
Con fecha 23 de Febrero del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Colombia Briones Zambrano, 14 de la Mz. A-seis que tiene 190,60 m2.

Con fecha 23 de Febrero del 2001 se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor de Rafael Briones Solórzano, lote N. 9 de la Mz. U que tiene 190 m2

Con fecha 6 de marzo del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Emerita Parrales Anchundia Lote N. 11 de la Mz. W Uno, con 190 m2

Con fecha 7 de Marzo del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Srta. Elizabeth Mero Alonzo lote N. 11 y 12 de la Mz. W cinco, con 380 m2

Con fecha 7 de Marzo del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Marjorie García Pillasgua lotes N. 15 y 16 de la mz. W-cuatro de la lot. Villamarina que tiene 380 m2



Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera gravámenes



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

Con fecha 14 de marzo del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Ana Posligua Anchundia lote N. 13 de la Mz. V-cinco que tiene 190 m².

Con fecha 21 de marzo del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Maria Mero Menéndez, lote n. 10 de la mz. X-dos de la Lot. Villamarina que tiene 490 m².

Con fecha 26 de marzo del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Segunda García Pillasagua, lote N. 01,02,y 03 de la Mz. W-3, que tiene 570 m².

Con fecha 2 de Abril del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Mariana Loza Barba lote N. 14 de mz. V-cinco que tiene 90 metros cuadrados Lot. Villamarina.

Con fecha 9 de Abril del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Jacinto Aranguez y García, lote N.2 de la Mz. X-5, que tiene 190 m².

Con fecha 11 de Abril del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Jesús Mera Cedeno y Sra. lote N. 13 de la mz. U-tres que tiene 190 m².

Con fecha 11 de Abril del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Flor Bastidas Carrera, lote N.8 de la Mz. U 4, que tiene 190 m².

Con fecha 11 de Abril del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. fe Cedeno Candela lote N. 10 de la Mz. U -tres que tiene 190 m².

Con fecha 11 de Abril del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Jorge Cedeno Mera y otro lote N.1 de la Mz. X 1 que tiene 185 m².

Con fecha 11 de Abril del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Celso Celeste Cedeno, lote N. 1 de la Mz. X-5 que tiene 200 m² Lot. Villamarina.

Con fecha 11 de Abril del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Maria Mera Cedeno lote N. 7 de la Mz. Y -tres que tiene 190 m².

Con fecha 11 de Abril del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Angel Mera Cedeno lote N. 6 de la Mz. Y -tres que tiene 190 m².

Con fecha 11 de Abril del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Pedro Palma Mera lote N. 10 de la Mz. V que tiene 622,75 m².

Con fecha 11 de Abril del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Gladys Anchundia Moreira de Quiroz, lote N. 11 y 12 de la Mz. W que tiene 380 m².

Con fecha 12 de Abril del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Máximo Mendoza Cevallos lote N. 4 de la Mz. W-tres que tiene 190 m².

Con fecha 17 de Abril del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Reyes Abel Mendoza Cevallos lote N. 5 de la mz. W-tres que tiene 190 m².

Con fecha 16 de Abril del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Juan Jacinto Rivera Palma lote N. 9 de la Mz. X-1 que tiene 190 m².

Con fecha 19 de Abril del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Emerita Hidalgo Zambrano lote N. 7 de la mz. U-siete que tiene 190 m².

Con fecha 14 DE Abril Del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Orly Delgado García lote N. 15 de la mz. W dos que tiene 190 m².

Con fecha 26 de Abril del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Oscar López Briones lote N. 5 de la Mz. U-dos que tiene 182,50 m².

Con fecha 27 de Abril del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Gina mercedes Mantuano Ávila lote N. 10 y 11 de la Mz. X-4, con 380 m².

Con fecha 27 de Abril del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Geoconda Mantuano Ávila lote N. 10 y 11 de la Mz. W que tiene 380 m². Lot. Villamarina.

Con fecha 30 de Abril del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Afra Mendoza Cevallos lote N. 13 de la Mz. W-uno que tiene 190 m². Lot. Villamarina.

Con fecha 4 de mayo del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Joselyn Kelvin Loor Andrade, lote N- 12 de la Mz. W que tiene 190 m².

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida. Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera gravamen.

Con fecha 2 de mayo del 2001 se encuentra inscrita rectificación de estado civil de la compradora de la escritura celebrada entre los Hrds, de José Abad Saltos y Marjorie Gecóniga García Piliñeta, rectifican la escritura inscrita con fecha 7 de Marzo del 2001 en la que por error se dijo constar que el estado civil de la compradora era casada cuando en realidad era soltera.

Con fecha 2 de mayo del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Lilia María García lote N. 5 de la Mz. U 4, tiene 190 m2. Lot. Villamarina.

Con fecha 2 de mayo del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. estrella Basildas García lote N. 6 mz. U cuatro que tiene 190 m2. Lot. Villamarina.

Con fecha 21 de mayo del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Luis Mario López Monge lote N. 12 de la Mz. U tres que tiene 190 m2.

Con fecha 21 de Mayo del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de José Velásquez Sornoza, lote N. 25 de la Mz. VI, que tiene 190 m2.

Con fecha 21 de mayo del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Freddy Chávez Solórzano lote N. 4 de la Mz. X-uno que tiene 230 m2. Lot. Villamarina.

Con fecha 22 de mayo del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Olalla Ponce Gomez, lote 03 de la Mz. A-10 que tiene 190 m2.

Con fecha 29 de mayo del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. teresa Santana carrillo 4 de la mz. A-9 que tiene 190 m2.

Con fecha 30 de mayo del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Olmedo Roca Chávez lote N. 01 de la Mz. U-2 que tiene 190 m2.

Con fecha 30 de Mayo del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Hansley Sélter Mendoza lote N. 1 y 2 de la Mz. U-4, que tiene 380 m2.

Con fecha 21 de Junio del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Francisca Morera Carrillo lote N. 10 de la Mz. U-uno que tiene 190 m2.

Con fecha 21 de Junio del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de menor Daniel Morera carrillo lote N. 11 de la mz. U-uno que tiene 190 m2.

Con fecha 22 de Junio del 2001 se encuentra inscrita venta a favor del menor Luis Giler Santana, lote N. 7 de la Mz. A-seis que tiene 190,65 m2.

Con fecha 27 de Junio del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Wisinton Salvatierra Márquez lote N. 8 de la Mz. A-6 que tiene 190 m2.

Con fecha 27 de Junio del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Abdón Pluas Rodríguez lote N.02 de la Mz. I que tiene 450 m2.

Con fecha 29 de Junio del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Alba Mena Tanunzo, lote N. 9 y 10 de la mz. Y-cinco que tiene 380 m2.

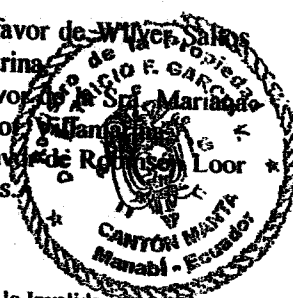
Con fecha 29 de Junio del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Mariana Ponce Zambrano, lote N. 1 de la Mz. W-cuatro que tiene 190 m2. Lot. Villamarina.

Con fecha 5 de julio del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Verónica Palma Zambrano lote N. 3 de la Mz. X que tiene 190 metros cuadrados.

Con fecha 5 de Julio del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Wilce Salas Álvarez lote n. 10 de la mz. A-10 que tiene 190 m2. Lot. Villamarina.

Con fecha 5 de julio del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Mariana Zambrano Mendoza, lote N. 4 de la Mz. Y-2 que tiene 190 m2. Lot. Villamarina.

Con fecha 20 de Julio del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Rolando Llor Vázquez lote N. 6 de la Mz. A-seis que tiene 190 metros cuadrados.



Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.
Valido del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera gravámenes

**RP
M**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON SAN PABLO DE MANTA

Con fecha 23 de Julio del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Nevardo Velásquez Pita, que tiene 17 de la Mz. A-4 que tiene 190 m2. Lot. Villamarina.

Con fecha 27 de Julio del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Idolina Carda Looz lote N. 5 de la mz. W 2 que tiene 190 m2. Lot. Villamarina.

Con fecha 30 de Julio del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de María Quirós Delgado, lote 3 y 14 de la Mz. W-1 que tiene 380 m2. Lot. Villamarina.

Con fecha 31 de Julio del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Samuel Saca Herrera y Sra. lote N. 27 de la Mz. U-10 que tiene 185 m2.

Con fecha 6 de Agosto del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Carlos María Garcés y Sra. lote N. 4 de la mz. W-4 que tiene 190 m2. Lot. Villamarina.

Con fecha 24 de Agosto del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de los menores Cristhian y Jeison Soledispa Delgado lotes N. 7 y 8 de la Mz. W-cuatro. Los mismos que se encuentran unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto que tiene 380 m2.

Con fecha 27 de Agosto del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Julio Corral Merloza lote n. 14 de la mz. U-7 que tiene 190 m2. Lot. Villamarina.

Con fecha 5 de Septiembre del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Juan Dalc. Chollo lote n. 5 de la Mz. X-3 que tiene 190 m2. Lot. Villamarina.

Con fecha 10 de Septiembre del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de la Srta. Mayra López Intriago lote N. 4 Mz. V-6 que tiene 190 m2.

Con fecha 13 de Septiembre del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Carmen Ortiz Delgado lote N. 10 de la Mz. V-3 que tiene 190 m2.

Con fecha 13 de Septiembre del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de menores Bryan y Joselin Tigua Cedeño, lote N. 9 de la mz. V-1 que tiene 190 m2.

Con fecha 13 de Septiembre del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de la Srta. Asunción Bermello Nieto lotes N. 8, 9 y 10 de la mz. U-7 que se encuentran unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto que tiene 570 m2.

Con fecha 13 de Septiembre del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Roberto Franco Chávez lote N. 6 de la Mz. U-3 que tiene 190 m2. Lot. Villamarina.

Con fecha 28 de Septiembre del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Félix Uclides orbe lote N. 7 Mz. Y-4 que tiene 190 m2. Lot. Villamarina.

Con fecha 3 de Octubre del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Soledad Posligua Delgado lote N. 10 de la Mz. U-6 que tiene 190 m2.

Con fecha 18 de octubre del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Eduviges Zambrano Palma lote N. 5 Mz. V2 que tiene 200 m2. Lot. Villamarina.

Con fecha 18 de Octubre del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Alberto Lucas López lote N. 10 de la Mz. V 4 que tiene 190 m2. Lot. Villamarina.

Con fecha 18 de octubre del 2001 se encuentra inscrita venta a favor del menor Juan Andrés Zambrano Suárez, Lote N. 3 de la V3 que tiene 190 m2. Lot. Villamarina.

Con fecha 18 de Octubre del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Juan Carlos Zambrano Zambrano lote N. 4 de la mz. V3 que tiene 190 m2. Lot. Villamarina.

Con fecha 18 de Octubre del 2001 se encuentra inscrita venta a favor Luis Fernando Zambrano Zambrano lote N. 5 de la V3 que tiene 190 m2. Lot. Villamarina.

Con fecha 18 de octubre del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor menor Juan Enrique Zambrano Zambrano lote N. 6 de la Mz. V-3 con 190 m2.

Con fecha 18 de octubre del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Pablo Zambrano Pico lote N. 8 de la Mz. V-2, que tiene 180 m2.

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera gravámenes



Con fecha 18 de octubre del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Cesar Gonzalo Zambrano Pico dos lotes signados con los N. 11 y 12 de la Mz. V3, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto que tiene 380 m2. Lot. Villamarina.

Con fecha 18 de octubre del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Luis Zambrano Pico cuatro lotes signados con los N. 1,2,13 y 14 de la Mz. V3, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto que tiene 760 m2.

Con fecha 18 de octubre del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Manuel Mielas Mielas dos lotes N. 8 y 9 de la Mz. V4 que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto que tiene 380 m2.

Con fecha 18 de octubre del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Sr. Lenny Zambrano Reina lote n. 2 de la Mz. V4, que tiene 190 m2. Lot. Villamarina.

Con fecha 18 de Octubre del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Pedro Intriago Cedefio lote N. 7 de la mz. V4, que tiene 190 m2.

Con fecha 18 de octubre del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Manuel Zambrano Moreira dos lotes signados con los N. 12 y 13 de la Mz. V 4 que unidos entre si forman un solo cuerpo, que tiene 380 m2. Lotizacion villamarina.

Con fecha 18 de octubre del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Maria Zambrano palma lote N-7 Mz. V3, que tiene 190 m2. Lot. Villamarina.

Con fecha 18 de octubre del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Victoria Palmar Menéndez, dos lotes de terrenos N. 6 y 7 de la Mz. V2, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto que tiene 400 m2. Lot. Villamarina.

Con fecha 18 de Octubre del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Rosario Zambrano Chonillo y Sr. Atilio Zambrano Palma lote N. 14 de la Mz. V2, con 213 m2.

Con fecha 22 de Octubre del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Narcisca Mendoza Álava lote N. Uno de la Mz. Y-cuatro que tiene 190 m2. Lot. Villamarina.

Con fecha 26 de octubre del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Jesús Zambrano Pico lote N. 10 de la Mz. V 3 que tiene 190 m2.

Con fecha 26 de Octubre del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de pedro Louis Chere Yosa lote N. 6 de la Mz. V-4 que tiene 190 m2. Lot. Villamarina.

Con fecha 26 de octubre del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Verónica Briones Zambrano lote N. 14 de la Mz. V 4 que tiene 190 m2.

Con fecha 26 de Octubre del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Miguel Ángel Zambrano Pico dos lotes N. 8 y 9 de la Mz. V 3 que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto que tiene 380 m2. Lot. Villamarina.

Con fecha 29 de octubre del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Benigno Intriago Ortiz, lote n. 02 de la Mz. E-1 que tiene 300 m2. Lot. Villamarina.

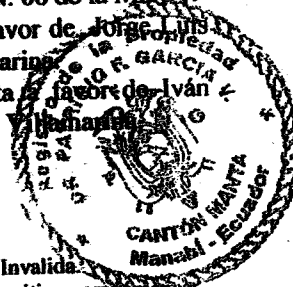
Con fecha 10 de octubre del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Srta. Judith Delgado Cedefio lote n. 2 de la mz. Y-2 que tiene 190 m2. Lot. villamarina.

Con fecha 10 de Octubre del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor del Sr. Jorge Arias Zambrano lote N. Uno de la Mz. U-tres que tiene 190 m2.

Con fecha 31 de octubre del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Jenny Rodríguez Segura y Sr. Benigno Intriago Ortiz. Lote N. 06 de la Mz O1.

Con fecha 5 de noviembre del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Jorge Luis Vera Pérez, lote N. 3 de la Mz. A-seis que tiene 190 m2. Lot. Villamarina.

Con fecha 5 de Noviembre del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Iván Eduardo Vera Pérez lote N. 2 de la mz. A.seis que tiene 190 m2. Lot. Villamarina.



Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.
Valida del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera gravámenes.

**RP
M**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON SAN PABLO DE MANTA

Intriago Cordero en contra de la Sra. Gloria Estrella Cruz Triviño Viuda de Abad y otros, sobre lote en la urbanización Villa Marina, en la manzana W5.

Con fecha 30 de Enero del 2008 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Javier Alejandro Saltos Morcilla y Solanda Teodora Giler Garcia en contra de los herederos de Jose Abad Saltos.

Con fecha 5 de Marzo del 2008 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Pablo Omar Pillasagua Anchundia en contra de Jose Abad Saltos sobre el lote N. 10 M. 2.

Con fecha 6 de Marzo del 2008 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Jorge Alberto Reyes Vera en contra de los herederos de Jose Abad Saltos, sobre el lote un lote de terreno ubicado en la manzana U1 de la Lotizacion Villamarina.

Con fecha 25 de Abril del 2008 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Javier Alejandro Saltos.

Morcilla y Solanda Teodora Giler Garcia en contra de Jose Abad Saltos, sobre terreno ubicada en la Lot. Villamarina, manzana X5, que abarca los lotes 3,4,5,6,8,9,10,11 y 12 que forman un solo cuerpo cierto.

Con fecha 9 de Junio del 2008 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Gloria Marisol Mambolejo Mendozza en contra de los herederos de Jose Abad Saltos sobre el lote 16 de la manzana W, que tiene 190 m2.

Con fecha 9 de Julio del 2008 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Mario Leonidas Mantuano Benítez en contra de los herederos de Jose Abad Saltos, sobre dos lotes signado con el N. 5 y 9 de la manzana U1, los mismos que forman un solo cuerpo cierto, que tiene un área de 410 mts. 2.

Con fecha 9 de Julio del 2008 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Bertha Ortega Bedeño en contra de Jose Abad Saltos y Milton Domínguez Avalos, Villamarina, etapa manzana U, lote 7,8,9 y 10 los mismos que forman un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de 1.600,40 metros cuadrados.

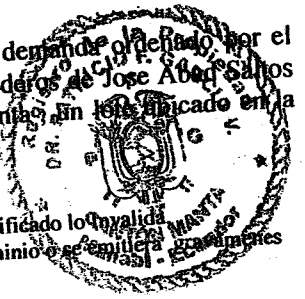
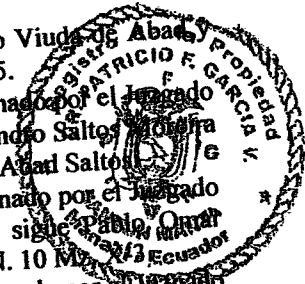
Con fecha 18 de Agosto del 2008 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Gregorio Egberto Vera Perez, en contra de los herederos de Jose Abad Saltos, sobre un lote ubicado en la ciudadela Villamarina manzana A 1.

Con fecha 19 de Agosto del 2008 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Josefa Diocelina López Bailón en contra de los herederos de José Abad Saltos el lote N. 16d e la manzana W2 de la Lot. Villamarina que tiene 200 m2.

Con fecha 22 de Agosto del 2008 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil dentro del juicio que sigue Joselito Junior Alava Intriago en contra de Jose Abad Saltos, sobre un lote ubicado en la Lotizacion Villamarina lotes tres y catorce de la m: W4.

Con fecha 4 de Septiembre del 2008 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí en contra de los herederos de Jose Abad Saltos dentro del Juicio que sigue Ramon Hermelindo Moreira Santos, un lote ubicado en la Lot. Villamrina, lote ubicado en la manzana U 1.

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo invalida
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se cambiara el contenido



Con fecha 03 de Abril del 2002 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Ceferino Anchundia Pillasagua lotes N. 7 y 8 de la Mz. W-5, lote N. 7 tiene 225 m2. y lote N. 8 tiene 190,00 m2.

Con fecha 18 de Agosto del 2004 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones, a favor de Ana María García Vázquez, lote N. Once de la Mz. U5 que tiene ciento noventa metros cuadrados.

Con fecha 5 de Julio del 2007 se encuentra inscrita compraventa por mandato Judicial hecha a favor de Angel Roosevelt Paredes Cruz. Lote N. 2 de la Mz. G 1, de la Urbanización Villamarina que tiene trescientos metros cuadrados.

Con fecha 21 de Septiembre del 2008 se encuentra inscrita la protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio que sigue Flor Monserrate Anchundia Parrales en contra de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueño al señora Flor Monserrate Anchundia Parrales, un terreno signado con la manzana U 5, lote N. 6 de la Lotización Villamarina, que tiene 190 metros cuadrados.

Con fecha 30 de Septiembre del 2008 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio que sigue Hernan Flores Mayanga y Maria Azucena Moreira Moreira en contra de Jose Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueño absoluto de terreno ubicado en la ciudadela Villamarina signado como lote n. 14 y 28 que tiene un area total de novecientos metros cuadrados.

Con fecha 4 de Marzo del 2009 se encuentra Negativa de compraventa de derechos y Acciones otorga Gloria Cruz Triviño viuda de Abad y los herederos de Jose Abad Saltos a favor de la menor Jerelly Pamela Marcillo Moreira y la Srta. Mayra Zambrano Moreira. Sobre el lote Numero cuatro de la Manzana W de la Lot. Villamarina.

SOVENENCIA. Con fecha 7 de Septiembre del 2004 Prohibición de Enajenar bienes en contra del señor José Wladimir Abad Cruz ordenado por el Juzgado de Coactivas Filanbanco S. A. en Liquidación. Heredero del señor José Heriberto Abad Saltos.

Con fecha 21 de Septiembre del 2005 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo 5to Civil de Manabí en Juicio que sigue Hugo Gonzalo Anchundia Delgado en contra de Herederos. conocidos y desconocidos de José Heriberto Abad Saltos.

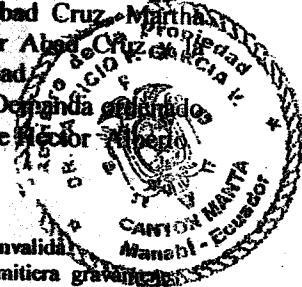
Con fecha 7 de Septiembre del 2004 se encuentra inscrita Prohibición de Enajenar bienes en contra del señor José Wladimir Abad Cruz ordenado por el Juzgado de Coactivas Filanbanco S. A. en Liquidación. Heredero del señor José Heriberto Abad Saltos.

Con fecha 23 de Noviembre del 2005 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Monserrate Anchundia Parrales en contra de los herederos conocidos y desconocidos del José Heriberto Abad Saltos. Sobre lote ubicado en la Lot. Villamarina signado con la Mz. U5, lote 6.

Con fecha 19 de Junio del 2005 se encuentra inscrita Demanda dentro del juicio de demarcación y linderos, ordenado por el Juzgado sexto de lo Civil de Manabí, que sigue Jorge Antonio Medranda Peralta en contra de los Hrdros. José Abad Saltos que son Carolina Margarita Abad Triviño, Gloria Maria Lorena Abad Cruz, Martha Cecilia Abad Duplaa, Maria Teresa Abad Duplaa, José Vladimir Abad, y cónyuge sobreviviente Sra. Gloria Estrella Cruz Triviño viuda de Abad.

Con fecha Primero de Septiembre del 2006, se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí dentro del juicio que sigue el señor

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida. Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera gravamen.





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

Con fecha 23 de Octubre del 2008 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Monserrate de las Mercedes Carreño Z. en contra de los herederos de José Abad Saltos y Francisco Changuluisa Arias, María Morales Duque, Araceli del Rocio Párraga y Ligia Ramirez, lote de terreno ubicado en la Lot. Villamarina.

Con fecha 4 de Febrero del 2009 se encuentra inscrita Demanda Ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Germania Marisol Corral Mendoza en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre un terreno signado con el numero uno de la manzana V7 de la Lotización Villamarina.

Con fecha 4 de Febrero del 2009 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Maria Elena Reyes Vera en contra de los herederos de Abad Saltos, sobre el lote ubicado en la Manzana V4 de la Lot. Villamarina.

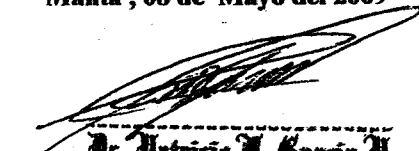
Con fecha 16 de Febrero del 2009 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Zoila Narcisa Vélez Cedeño en contra de los herederos de Jose Abad Saltos, sobre un terreno signado con el N. 11 de la Manzana A-9 ubicado en la Lot. Villamarina..

Con fecha 5 de Marzo del 2009 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Andrés Telesforo López Herrera en contra de los herederos de Jose Abad Saltos sobre el lote de terreno N. 6 de la manzana U 7 que tiene una superficie total ciento noventa y dos metros seis centímetros cuadrados.

Con fecha 2 de Abril del 2009 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Sandra Verónica Mero Alonzo en contra de los herederos de Jose Heriberto Abad Saltos sobre los lotes 8 y 9 de la manzana V-1 de la Lot. Villamarina.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la Oficina a mi cargo haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador se encontraron índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente informados a la Corte Superior de Portoviejo, salvando cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, 08 de Mayo del 2009


Dr. Patricia A. García V.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Cantón - Manta



Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera gravámenes

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and the role of the accounting department in ensuring the integrity of the financial data.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze financial data, including the use of statistical techniques and the application of mathematical models.

3. The third part of the document describes the various types of financial statements that are prepared and the methods used to verify their accuracy.

4. The fourth part of the document discusses the various factors that can affect the financial performance of a company and the methods used to identify and control these factors.

5. The fifth part of the document describes the various types of financial ratios that are used to analyze the financial performance of a company and the methods used to interpret these ratios.

6. The sixth part of the document discusses the various factors that can affect the financial performance of a company and the methods used to identify and control these factors.

7. The seventh part of the document describes the various types of financial ratios that are used to analyze the financial performance of a company and the methods used to interpret these ratios.

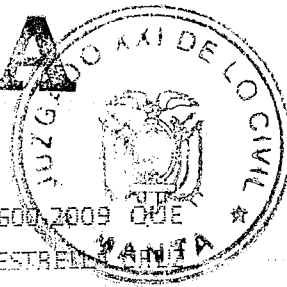
8. The eighth part of the document discusses the various factors that can affect the financial performance of a company and the methods used to identify and control these factors.

9. The ninth part of the document describes the various types of financial ratios that are used to analyze the financial performance of a company and the methods used to interpret these ratios.

10. The tenth part of the document discusses the various factors that can affect the financial performance of a company and the methods used to identify and control these factors.

COPIA

COPIA CERTIFICADA



DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCION N°600.2009 QUE SIGUIÓ EL SEÑOR VICTOR CRECENCIO LOOR EN CONTRA DE LA SEÑORA GLORIA ESTRELLA TRIVIÑO. JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI, Manta, jueves 20 de enero del 2011, las 17h55. -VISTOS: A fs. 14, 15 Y 26 de los autos comparece al Juzgado el señor VICTOR CRECENCIO LOOR y manifiesta que desde el 5 de Enero de 1.990 hasta la presente fecha, viene poseyendo en forma pacífica, tranquila e ininterrumpida con ánimo de señor y dueño, sin clandestinidad de ninguna clase, esto es en forma ininterrumpida, pacífica, pública, y como propietario, con ánimo de señor y dueño por más de 16 años a la presente fecha dos lotes de terreno signados con los números 9 y 10 de la manzana MZY3, que unidos entre sí forman un solo cuerpo, ubicado en la Ciudadela Villamarina de esta ciudad de Manta y que tienen las siguientes linderos y medidas: LOTE N° 9: Por el frente con 10,00 metros y con calle pública si nombre ; por atrás, con 10,00 metros y lindera con el lote 2 ; por el costado derecho con 20,00 metros, y lindera con el lote número 10 ; y, por el costado izquierdo con 20,00 y linderando con el lote número 8, con un área total de 200,00 metros cuadrados. LOTE N° 10 de la manzana MZY3 tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente con 10,00 metros y con calle pública si nombre ; por atrás, con 10,00 metros y lindera con el lote 1 de propiedad de la señora Josefa Bravo ; por el costado derecho con 20,00 metros, y lindera con propiedad de la señora Aura Jiménez Cedeño ; y, por el costado izquierdo con 20,00 y linderando con el lote número 9, con un área total de 200,00 metros cuadrados, que unidos entre sí hacen un solo cuerpo de terreno con una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados, en la que ha hecho actos de verdadero dueño a vista y paciencia de todos los vecinos del lugar, sin la interferencia de nadie, en el cual ha construido dos viviendas tipo villa de estructura de caña: Madera, cubierta de zinc y en las que vive actualmente. -. Que con los antecedentes expuestos y amparado en lo que disponen los Arts. 603, 715, 2392, 2383, 2410, 2411, 2413 y siguientes del Código Civil Ecuatoriano, ha adquirido el derecho de dominio sobre el cuerpo de terreno antes mencionado por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, por lo cual solicita que se dicte sentencia a su favor declarándolo dueño del bien inmueble y ejecutoriada que sea la sentencia que se ordene protocolizarla e inscribirla en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. Que se cuente en esta causa con el Alcalde y Procurador Síndico Municipal y que se inscriba la demanda en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. La cuantía se la fijó en cuatro mil dólares. La demanda fue admitida al trámite previsto en el reformado Art. 407 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, se ha ordenado correr traslado a los demandados señores herederos conocidos de JOSE HERIBERTO ABAD SALTOS, señores JOSE WLADIMIR ABAD CRUZ Y GLORIA MARIA LORENA ABAD CRUZ, su cónyuge sobreviviente, señora GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO y más herederos presuntos o desconocidos, así como a los posibles interesados y a los personeros municipales para que la contesten en el término de ley. Convocado los litigantes a la Audiencia de Juzgamiento concurrió el actor acompañada de su defensor y revisados los documentos



constantes en el juicio y escuchado su alegato, en la misma diligencia se dictó sentencia, tal como dispone la norma legal antes citada. Cumpliendo con lo previsto en el Artículo señalado, la suscrita procede a reducir a escrito la sentencia dictada en la Audiencia de Juzgamiento, al tenor siguiente:

PRIMERO.- No existe omisión de solemnidad sustancial alguna que influya en la decisión de la causa, por lo que, se la declara válida. - SEGUNDO.- La sentencia a dictarse debe recaer sobre los fundamentos de la demanda y la negativa pura y simple de los accionados, que es como se considera su falta de comparecencia a la Audiencia de Conciliación y juzgamiento. En consecuencia y atenta a la norma contenida en el Art. 113 del Código de Procedimiento Civil Codificado, el actor asumió la carga de la prueba. TERCERO.- Consta de los Autos las citaciones realizadas a los personeros Municipales los mismos que comparecen a fojas treinta y seis del proceso, oponen sus excepciones y señalan casillero judicial para sus notificaciones, así mismo consta del proceso las citaciones realizadas por medio de la prensa a los demandados señores herederos conocidos de JOSE HERIBERTO ABAD SALTOS, señores JOSE WLADIMIR ABAD CRUZ Y GLORIA MARIA LORENA ABAD CRUZ, su cónyuge sobreviviente, señora GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO y más herederos presuntos o desconocidos, y a los posibles interesados, tal como se aprecia a fs. 42, 43 y 44, pero estos no comparecieron a juicio a proponer sus excepciones. Solamente compareció el señor José Wladimir Abad Cruz excepcionándose de conformidad con la ley tal como consta a fs. 40 de los autos y reconvenición, la misma que no fue aceptada por no estar prevista en el trámite determinado en el Art. 407 de la codificación del Código de Procedimiento Civil. - CUARTO.- Durante el desarrollo de la indicada diligencia de Audiencia de Conciliación y Juzgamiento, el actor señala como tales las siguientes: como prueba a su favor todo lo que le fuere favorable, en forma especial el contenido de demanda, auto de calificación, y por impugnado, lo adverso; la citación realizada por la prensa a los demandados y así a los funcionarios públicos: que se agreguese como prueba de su parte la copia certificada del informe Registral emitida por el Señor Registrador de la Propiedad de Manta, la Partida de Defunción del señor José Abad saltos y además la copia el certificado del Departamento de Catastro del Municipio de Manta, las fotografías del bien inmueble donde se observan las condiciones la que se encuentra el bien inmueble; que se recepen las declaraciones de los testigos señores Milton Bolívar Intriago Chavarria, Monserrate Liduvina Mera Pinargote y Nelly Jacqueline Espinoza Vera, bajo juramento de ley y al tenor del interrogatorio presentada para el efecto; que se lleve a efecto la diligencia de Inspección Judicial al predio de la litis, dentro del decurso de la diligencia con la presencia del señor perito designado. Las declaraciones de los testigos mencionados que señalan que el actor desde el 5 de Enero de 1990 hasta la presente fecha y en la actualidad se encuentra en posesión tranquila, ininterrumpida, pública con ánimo de señor y dueño del inmueble ubicado en la Ciudadela Villamarina signados con los lotes número 9 y 10 de la manzana MZY3 de esta ciudad de Manta, tal como consta a fs. 54 y 54 vta, no fueron impugnadas en su legitimidad y por ello se las admite como prueba idónea. En la Inspección ocular que el Juzgado realizó se pudo comprobar la posesión material y notoria que tiene el actor sobre el inmueble cuya Prescripción se alega, y así lo corroboró el Informe pericial que se encuentra a fs. 45vta del proceso que también determinó que el bien posee las mismas medidas y linderos y que se trata de un terreno de forma regular y topografía plana sobre el cual se encuentra edificada dos viviendas, una pequeña bodega de 9,20 metros y una pequeña tienda de

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130124176

LOOR VICTOR CREGENCIO
MANABI/OLMEDO/OLMEDO /PUCA/
14 SEPTIEMBRE 1945
001-0117 00163 M
MANABI/ OLMEDO
OLMEDO /PUCA/ 1945

Victor Cregencio

EQUATORIANA***** V2424V4442

CASADO PACIENCIA MERA
ELEMENTAL AGRICULTOR

PELLO DE LA MADRE 15/01/2007
15/01/2019
REN 0617741

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

064-0037 NUMERO
1301241764 CEDULA

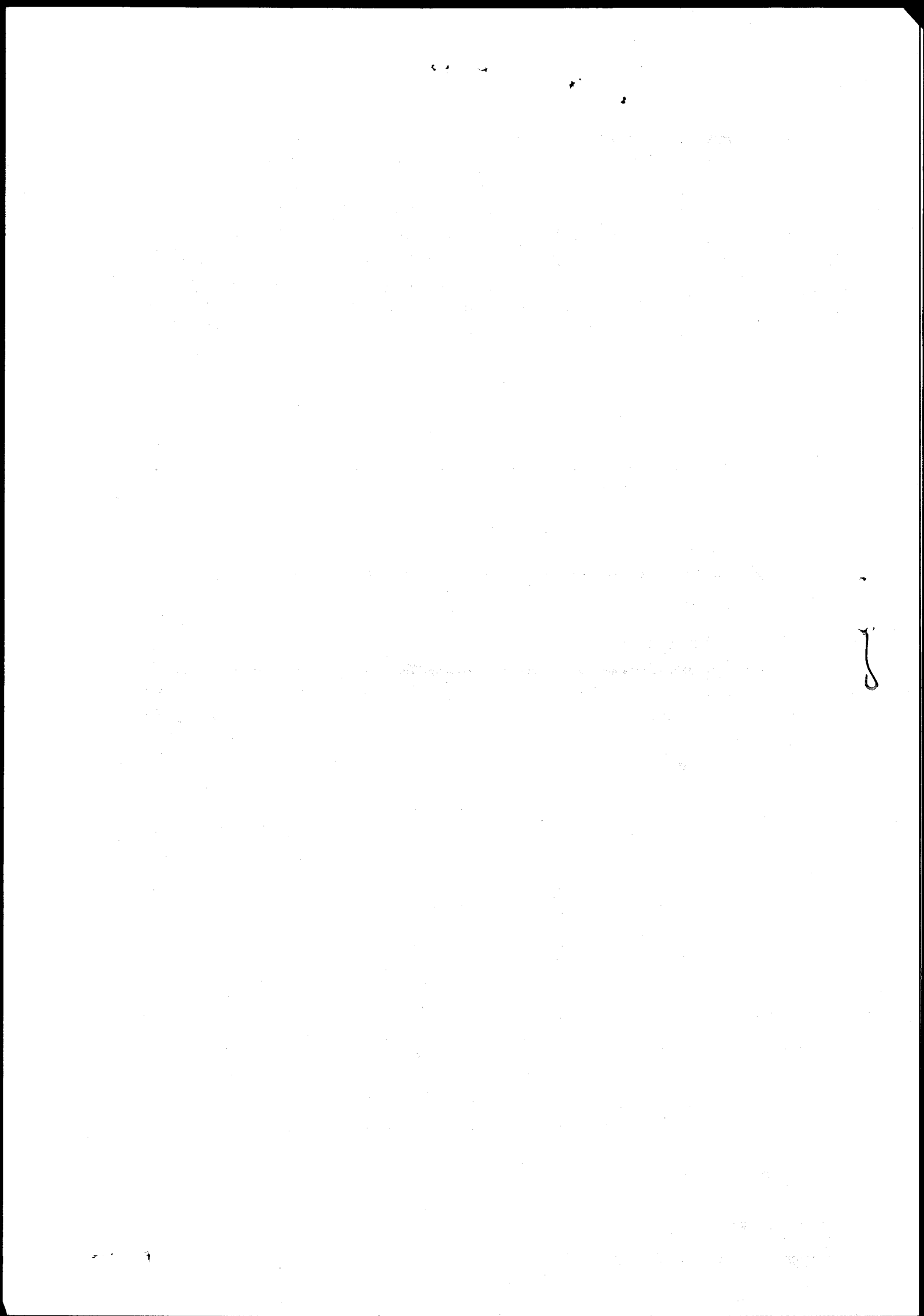
LOOR VICTOR CREGENCIO

MANABI MANABI
PROVINCIA CANTON
TARQUI ZONA
PARROQUIA

[Signature]
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



2011
1945



7,20 metros cuadrados, en la ciudadela Villamarina de esta ciudad de Manta, signados con los lotes número 9 y 10 de la manzana MZY3. Al sector se lo identifica con residencial-económico y cuenta con los servicios básicos como vías de acceso, agua potable, energía eléctrica, transportación local y otros. Los lotes que unidos entre sí hacen un solo cuerpo con una superficie total de 400,00 metros cuadrados, considerando este predio de un solo cuerpo por su parte frontal siendo su cerramiento de caña se ha corrido hacia la parte de atrás en casi cincuenta centímetros no siguiendo la misma dirección de los lotes vecinos. El lote número 9 esta una vivienda de 36,36 metros cuadrados de piso de hormigón simple, paredes de caña guadua y madera cubierta de madera y plancha de zinc y distribuida de sala, comedor, un dormitorio y cocina, en la cual está un mesón de hormigón armado sin fregadero, en su parte frontal existe una puerta y ventana de madera. Su cerramiento por el costado izquierdo y posterior en forma de L de columnas de hormigón armado (10), mampostería de ladrillo sin enlucir y bigas superior, en cambio por el frente su cerramiento es de caña guadua y madera con puerta de acceso del mismo material, por el costado derecho el cerramiento de caña guadua y madera ya que los tres restantes forma la pared de la tienda existente en el otro lote. En la parte de atrás de esta vivienda está la bodega anteriormente mentada de 9,21 metros cuadrados de mampostería de ladrillo, piso de hormigón simple y columnas de hormigón armado cubierta de madera y zinc. El lote número 10 de área de 64,20 metros cuadrados, la vivienda está distribuido en tres cuartos, sala, comedor, cocina y un mesón de hormigón armado, con fregadero, baño completo revestido de cerámica y piezas nacionales, su piso es de hormigón simple y su cubierta es de madera con planchas de hojas de zinc, por su parte frontal están dos ventanas y puerta principal de madera y por la parte de atrás en el costado derecho en una área de 7,08 metros cuadrados se ubica la pieza séptica, en la parte frontal del costado izquierdo esta la tienda antes nombrada de 7,20 metros cuadrados de piso de hormigón con paredes de mampostería de ladrillo enlucidas solamente en la parte frontal y columnas de hormigón, su cubierta es de madera y con planchas de hojas de zinc y además, tiene por el costado derecho una puerta metálica pintada y por la parte frontal un enrejado de hierro. En el patio número 19 se observa materiales de construcción como ladrillo, puerca bola, ripio y en ambos patios el sembrío de plantas ornamentales y plantas frutales como plátano, papaya, badea, camote, limón, ovo, grosellas, coco etc. Concluyendo por tanto que el demandante justifico como en derecho de requiere los fundamentos de la demanda. Por su parte los demandados dentro de esta etapa del proceso, no han comparecido a reproducir ninguna prueba para desvirtuar lo señalado por el actor. -QUINTO.- Se ha justificado que los legítimos contradictores son los mismos que constan en el certificado otorgado por el Señor Registrador de la Propiedad de Manta, que obra desde fs. 18 a fs. 25 como propietarios del bien inmueble materia de este juicio. -SEXTO.- Se han cumplido con los presupuestos uno y dos del numeral cuarto del Art. 2410 del Código Civil. Por las consideraciones expuestas y sin nada más que analizar, éste Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, declara con lugar la demanda y como tal que el señor VICTOR CRECENCIO LOOR ha adquirido el bien descrito en la parte expositiva de este fallo por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio. De ejecutoriarse esta sentencia confíerale las copias certificadas de ley para que se la protocolice en una de las Notarias de este distrito y se la inscriba



en el Registro de la Propiedad de Manta, mediante notificación a su titular. Se ordena la cancelación de la inscripción de la demanda en el Registro de la Propiedad de esta ciudad que consta bajo el número 78 del Registro de Demandas y anotada en el Repertorio General con el número 1143 del 03 de Marzo del 2010. Dese cumplimiento con lo que dispone el Art. 277 del Código de Procedimiento Civil codificado. Notifíquese.- f) DRA. LAURA AJOZA AMEJIA JUEZ XXI DE LO CIVIL DE MANABI.- RAZON: Siento como tal que la SENTENCIA que antecede se encuentra ejecutoriada por el ministerio de ley.- CERTIFICO: Que la copia certificada de la SENTENCIA que antecede, es igual a la original que consta en el Archivo de éste Juzgado para los fines legales consiguientes.-

Manta, Septiembre 05 del 2011

ABG. CARLOS CASTRO CORONEL
SECRETARIO DEL JUZGADO



DOY FE: QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL SR. JUEZ VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI, PROTOCOLIZO LA PRESENTE SENTENCIA Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS REQUERIDOS. CUANTIA: \$4,000.00.-. MANTA, SEPTIEMBRE 07 DE 2011.- EL NOTARIO.-

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.- EL NOTARIO.-

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

